

# **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

## **INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS** **Periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018**

**Enero de 2019**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular  
Calle 54 No. 13 - 30 Teléfono: 349 45 20  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
Bogotá Colombia

Alcalde Mayor de Bogotá  
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital del Hábitat  
Guillermo Herrera Castaño

Director General Caja de la Vivienda Popular  
Lino Roberto Pombo Torres

Dirección Técnica de Reasentamientos  
Miller Antonio Castillo Castillo

Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación  
Natalia Andrea Hincapié Cardona

Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios  
Karoll Mclane García Vargas

Dirección Técnica de Mejoramiento de Vivienda  
Fernando López Gutiérrez

Dirección de Gestión Corporativa y CID  
Carlos Felipe Gamboa Gamboa

Dirección Jurídica  
Milton Fredy Martínez Hernández

Subdirección Financiera  
Audrey Álvarez Bustos

Subdirección Administrativa  
Javier Hernando Salinas Vargas

Oficina Asesora de Planeación  
Javier de Jesús Cruz Pineda

Oficina de Comunicaciones  
Juan Pablo Robledo Barros

Oficina TIC  
Diana Carolina Donoso Casas

Oficina de Control Interno  
Ivonne Andrea Torres Cruz

Aviso legal: El siguiente documento contiene la recopilación y el análisis de la información producida por la Caja de la Vivienda. Este informe es publicado con fines informativos para conocer el estado actual de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que es una interpretación que se realiza de la información mencionada, la Caja de la Vivienda Popular, no asume responsabilidad alguna relacionada con el contenido, alcance o sobre el uso que los usuarios que le den a la información que se encuentra en el informe.

El contenido de la información de este documento podrá ser reproducido o distribuido sin modificaciones para uso institucional, exclusivamente. Cualquier otra utilización que se haga de su contenido, incluida su distribución, reproducción, modificación, divulgación o transmisión sin el previo consentimiento por escrito se encuentra prohibido. Las modificaciones que se introduzcan a la información será responsabilidad del usuario, siempre citando como fuente la información de los autores.

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## Tabla de Contenido

### Contenido

<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>4</b>
<b>1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión .....	4
1.2 Funciones.....	4
1.3 Organigrama .....	6
1.4 Misión .....	6
1.5 Visión.....	6
1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos.....	7
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>7</b>
<b>2 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE 2018</b>	<b>7</b>
2.1 Ingresos.....	7
2.2 Gastos .....	11
2.3 Ejecución de reservas presupuestales.....	16
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>18</b>
<b>3 GESTIÓN Y LOGROS</b>	<b>18</b>
3.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO DE BARRIOS .....	28
3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 - TITULACIÓN DE PREDIOS .....	38
3.4 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL .....	51
3.5 PROYECTO DE INVERSIÓN 0943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN .....	59
3.6 PROYECTO DE INVERSIÓN: 0404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN .....	61
3.7 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....	65
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>67</b>
<b>4 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>67</b>
4.2 Subsistema de Control Interno.....	72
4.3 Subsistema de Gestión Ambiental.....	79
4.4 Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	84
4.5 Subsistema de Seguridad de la información .....	86
4.6 Subsistema de Responsabilidad Social. ....	88
4.7 Subsistema de Gestión Documental.....	88

## CAPÍTULO 1

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### 1.1 Naturaleza Jurídica, Objeto y Misión

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular se encuentran descritos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

#### 1.2 Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

- a) Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b) Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c) Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d) Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

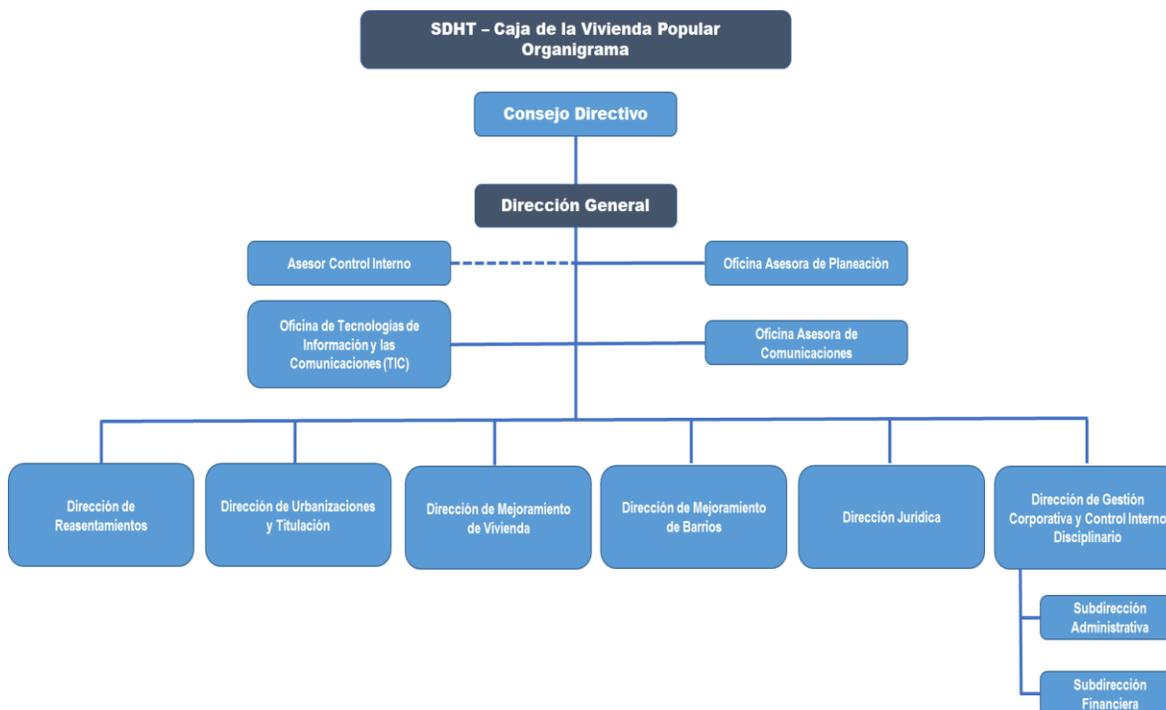
- e) Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Coordinar con la Secretaria Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g) Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h) Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i) Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j) Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k) Colaborar con la secretaria del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

### 1.3 Organigrama



Fuente: [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)

### 1.4 Misión

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en la ciudadanía, en la capacidad de ser mejores y vivir mejor .

### 1.5 Visión

Ser reconocida para el 2020 como la entidad pública **líder en la ejecución de la política de hábitat a través de los programas de acompañamiento integral a la población de estratos 1 y 2** que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, mejorando el bienestar de nuestros usuarios y contribuyendo a lograr una **“Bogotá Mejor Para Todos”**.

## 1.6 Objetivos de calidad y/o estratégicos

- a) Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.
- b) Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.
- c) Adoptar soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales.
- d) Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua.
- e) Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misionalidad de la entidad.

## CAPÍTULO 2

### 2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE 2018

#### 2.1 Ingresos

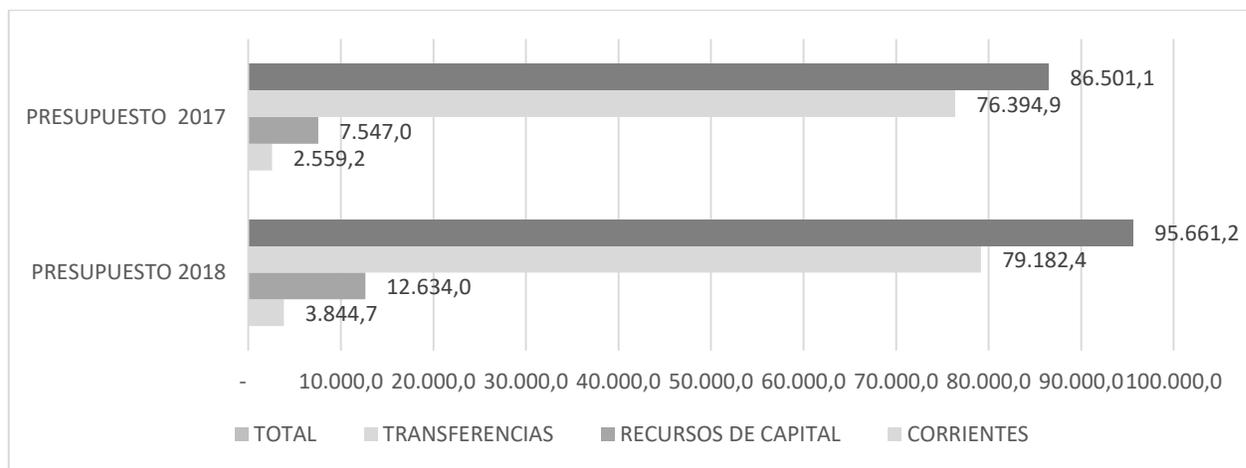
Mediante Decreto N° 816 del 28 de diciembre de 2017, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, se asignó a la Caja de la Vivienda Popular un presupuesto de \$93.663,2 millones para la vigencia 2018. Para el segundo trimestre se realizó reducción presupuestal mediante Decreto 259 del 30 de abril de 2018 por valor de \$1.247,0 millones, dando cumplimiento a la solicitud de la Secretaria Distrital de Hacienda y al artículo primero del Acuerdo 5 de 1998, para un presupuesto total de \$92.416,2 millones. De este total, el 85,3% está constituido por aportes de la Administración Central, mientras que el 14,7% restantes corresponden a recursos propios Caja de la Vivienda Popular.

El presupuesto de ingresos en el cuarto trimestre del año 2018 tuvo incremento presupuestal del 0.4% con respecto al presupuesto del tercer trimestre, mediante Decreto 713 del 06 de diciembre del 2018, producto del desembolso del Fondo Compensación Distrital por valor de \$ 345 millones para atender los faltantes de apropiación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, para un presupuesto definitivo de \$ 95.661,2 millones.

El presupuesto de la vigencia 2018 para el cuarto trimestre tuvo un aumento del 10,6% con respecto al presupuesto asignado para la vigencia 2017. El mayor porcentaje del presupuesto total de Rentas e Ingresos corresponde a las transferencias de la Administración Central equivalentes a \$79.182,4 millones, el cual presenta aumento del 3.6% frente a lo aprobado en la vigencia 2017 por el Consejo de Bogotá mediante Decreto N° 627 de 2016.

Adicionalmente, se encuentran los recursos propios de la Caja de la Vivienda Popular los cuales se dividen en Ingresos corrientes y recursos de capital con un presupuesto de \$16.478,8 millones, de los cuales el 77% corresponde al presupuesto de recursos de capital por valor de \$ 12.634,0 millones, el cual presentó un incremento del 67,4% con respecto a la vigencia 2017; el 23% restante corresponde al presupuesto de ingresos corrientes por valor de \$3.844,7 millones, presentando una incremento del 50,2% con respecto a la vigencia 2017.

**Grafica No. 1 - Distribución del presupuesto de Rentas e Ingresos a diciembre de 2017 y 2018 (millones de \$)**



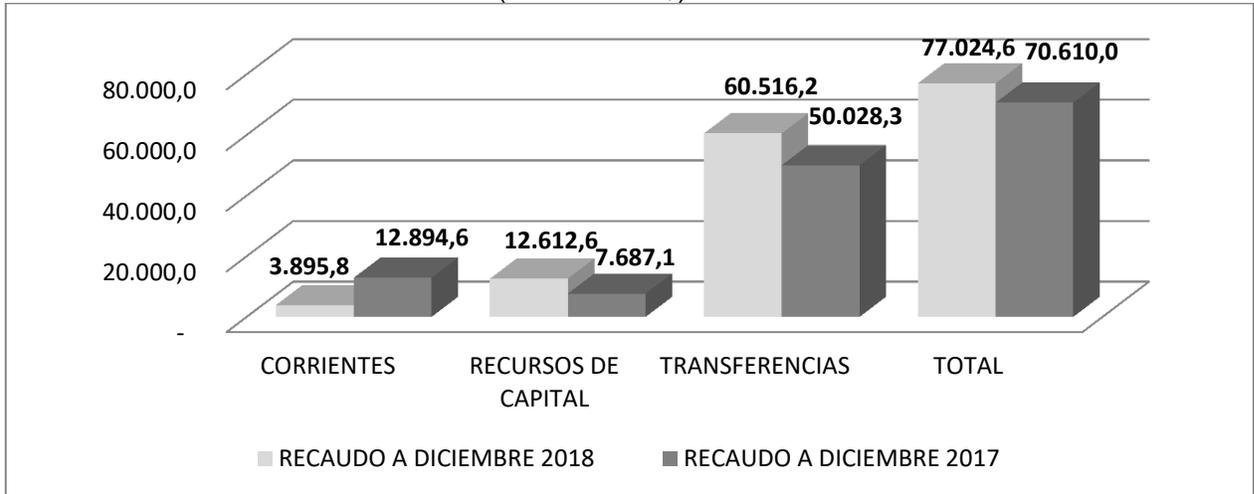
Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2017-2018

El comportamiento en el recaudo de los Ingresos para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 ascienden a \$77.024,6 millones que corresponde al 80,5% de la apropiación anual



vigente, el cual presenta un incremento del 9,1% con respecto al recaudo de la vigencia 2017. Como se muestra en la siguiente gráfica:

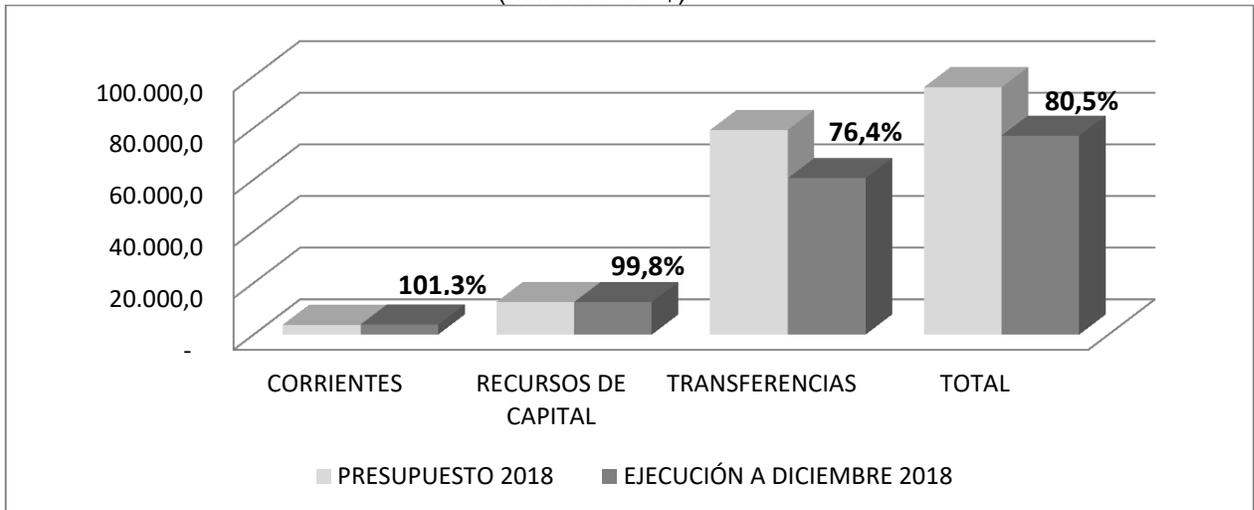
**Gráfica No. 2 - Comparativo recaudo periodo enero-diciembre 2017-2018**  
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal 2017-2018

Con respecto a la ejecución de ingresos de Caja de la Vivienda Popular para el cuarto trimestre se presentó la siguiente ejecución:

**Gráfica No. 3 - Ejecución de ingresos a diciembre de 2018**  
(Millones de \$)



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal septiembre 2018

### 2.1.1 Ingresos Corrientes:

Para el cierre de la vigencia 2018, la ejecución de los ingresos corrientes fue de \$ 3.895,8 millones que equivalen al 101,3% de lo programado para el año, presentando un mayor recaudo en los rubros con respecto a lo programado inicialmente.

El rubro más representativo es Otras rentas Contractuales con un valor recaudado de \$2.900,0 millones que corresponden al desembolso recibido para la ejecución del convenio Interadministrativo 618 del 29 de agosto de 2018, suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) con ejecución del 100%, \$553,1 millones corresponden a la Amortización de cartera de las obligaciones de beneficiarios de proyectos habitacionales y a los titulares de créditos hipotecarios con ejecución del 98,1%. Los \$ 442,6 millones de pesos restantes se registran en el rubro de Otros ingresos no tributarios provenientes de recaudos por recuperaciones y multas por incumplimiento de obligaciones contractuales con una ejecución del 116,3%, presentando un mayor recaudo en los rubros con respecto a lo programado inicialmente debido al incremento en las multas de incumplimiento a los contratos de obra.

### 2.1.2 Recursos de Capital:

La ejecución por este concepto fue de \$12.612,6 millones que equivalen al 99,8% de lo programado para el año, de los cuales \$2.135,0 millones corresponden a “Recursos Pasivos Exigibles”, \$10.146,7 millones a “Otros Recursos del Balance de Libre Destinación”, los cuales presentan índices de 100% de ejecución producto de la contabilización en el primer mes del año de la totalidad de los valores programados para la vigencia.

El rubro de venta de activos tiene una ejecución por valor de \$3,7 millones de pesos, equivalentes a remates de bienes y enseres con el Banco, presentando una sobre ejecución del 161,3% debido a ventas de muebles que no estaban proyectados para esa vigencia.

El valor restante de \$ 327,2 millones, equivalentes al 93,5% de ejecución del total programado, corresponde al concepto de “Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación” en el cual se registran los rendimientos de los saldos que la Caja mantiene en distintas entidades del sector financiero.

### 2.1.3 Transferencias:

El comportamiento de este concepto, la Caja de Vivienda Popular recibió de la administración central al cierre de la vigencia 2018 el valor de \$60.516,2 millones, correspondientes al 76,4% de lo programado para el año. Recursos con los que se han

atendido los gastos de funcionamiento y la mayor parte de los gastos de inversión de la entidad.

## 2.2 Gastos

Mediante Decreto N° 816 del 28 de diciembre de 2017 se estableció que el presupuesto inicial de la CVP para 2018 se compone en un 11,6% (\$10.855,9 millones) para Gastos de Funcionamiento y en un 88,4% (\$82.807,3 millones) para los Gastos de Inversión, para un total de \$93.663,1 millones.

En el transcurso de la vigencia 2018 el presupuesto de la Caja de la Vivienda Popular tuvo una serie de modificaciones presupuestales así:

- **Segundo trimestre:** se realizó una Reducción al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones por valor \$1.247.000.000, mediante Decreto 259 del 30 de abril de 2018.
- **Tercer trimestre:** se efectuó un ajuste por convenio entre entidades distritales por valor de (\$2.900.000.000), mediante Acuerdo 007 del 13 de septiembre de 2018.
- **Cuarto trimestre:** se realizó una adición con cargo al Fondo de Compensación Distrital por valor de \$345.000.000, mediante Decreto 713 del 06 de diciembre de 2018, Por lo tanto, la apropiación definitiva asciende a \$95.661,1 millones.

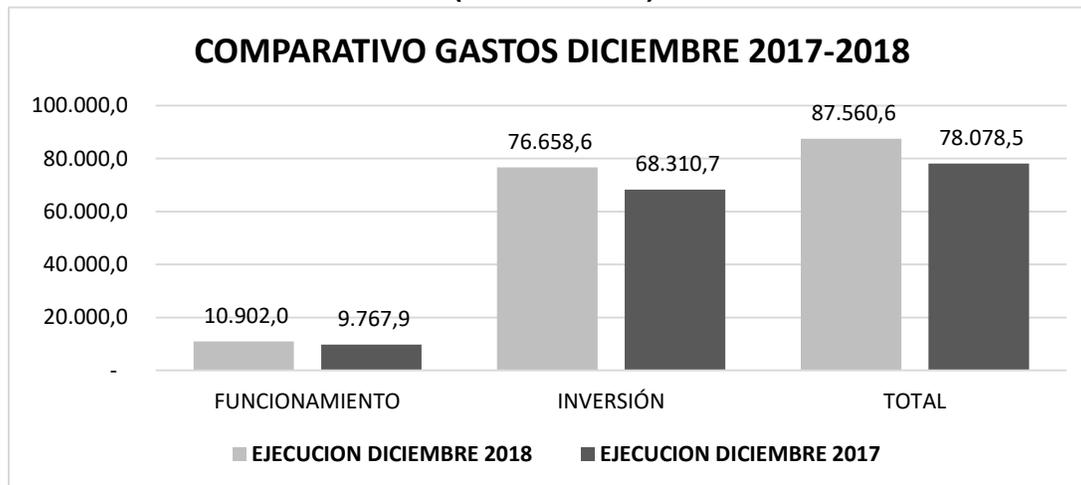
**Tabla No. 1 Comportamiento de Gastos a diciembre 31 de 2017 y 2018  
(millones de \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION A DICIEMBRE 2018	% DE EJECUCION	EJECUCION A DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN ANUAL %
FUNCIONAMIENTO	11.107,9	10.902,0	98,1%	9.767,9	11,6%
INVERSIÓN	84.553,3	76.658,6	90,7%	68.311	12,2%
<b>TOTAL</b>	<b>95.661,2</b>	<b>87.560,6</b>	<b>91,5%</b>	<b>78.078,5</b>	<b>12,1%</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a diciembre 2017 – 2018

Al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2018, la ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones alcanza la cifra de \$76.658,6 millones (que equivalen al 90,7% de la apropiación vigente), con una variación del 12,2% frente al registro observado en el mismo periodo de la pasada vigencia.

**Gráfica No. 4 – Ejecución de Gastos a diciembre 31 de 2017 y 2018  
(millones de \$)**



Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a diciembre 2017 – 2018

### 2.2.1 Gastos de Funcionamiento:

El presupuesto aprobado para el funcionamiento de la Entidad en la presente vigencia muestra una variación del 11,6% respecto del año 2017, con incrementos en los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos (Honorarios, Remuneración servicios Técnicos), y aportes patronales, disminución en los gastos generales.

**Tabla No. 2 Ejecución de Gastos de Funcionamiento a diciembre 30 de 2017 y 2018  
(millones de \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION A DICIEMBRE 2018	% DE EJECUCION	EJECUCION A DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN ANUAL %
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.107,5</b>	<b>10.901,5</b>	<b>98,1%</b>	<b>9.767,8</b>	<b>11,6%</b>
Servicios Personales Asociados a la Nómina	5.387,0	5.356,2	99,4%	4.702,8	13,9%
Servicios Personales Indirectos	2.149,6	2.139,8	99,5%	2.117,9	1,0%
Aportes Patronales	2.063,9	1.983,2	96,1%	1.510,8	31,3%
Gastos Generales	1.507,0	1.422,3	94,4%	1.436,3	-1,0%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a diciembre 2017 – 2018

En términos de ejecución, el gasto de funcionamiento presenta un acumulado de \$10.901,5 millones, el 98,1% de la apropiación para la vigencia. Dicho acumulado resulta un 11,6% superior al observado en diciembre de 2017, el gasto para funcionamiento se comporta de la siguiente manera:

**Servicios Personales Asociados a la Nómina:** La apropiación para la actual vigencia es de \$5.386,9 millones, los cuales tienen unos compromisos acumulados del 99,4% equivalente a \$5.356,2 millones, presentando un índice normal.

**Servicios Personales Indirectos:** Para este componente, se ha tenido una ejecución presupuestal del 99,5%, de \$2.139,7 millones. Esto obedece a que la mayor parte de la contratación por los rubros de honorarios y remuneración servicios técnicos se realizaron en el primer trimestre de 2018.

**Aportes Patronales:** A 31 de diciembre se registran unos compromisos por \$1.983,2 millones, para una ejecución acumulada del 96,0%. La apropiación para la actual vigencia de este componente es de \$2.063,9 millones.

**Gastos Generales:** Para el tercer trimestre los compromisos registrados son de \$1.422,3 millones, para una ejecución del 94,4% en la cual la mayor parte de ejecución se refleja en el rubros de Seguros Entidad con una ejecución del 100%, Mantenimiento de la Entidad con una ejecución del 97,6% la cual se registró contratación de Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para las diferentes sedes de la CVP, vigilancia y Gastos de Transporte , con una ejecución del 89,2%, los más representativos dentro del grupo de los Gastos Generales.

## 2.2.2 Gastos de Inversión

El presupuesto disponible para inversión en 2018 es de \$84.553,2 millones, distribuido en un 94,1% (\$79.642,6 millones) para inversión directa y un 5,9% (\$4.910,6 millones) para el pago de pasivos exigibles. Con corte a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de \$76.658,5 millones, equivalentes al 90,6% de ejecución.

**Tabla No. 3 Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión - 2018**  
(millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION A DICIEMBRE 2018	% DE EJECUCION
<b>INVERSIÓN</b>	<b>84.553,3</b>	<b>76.658,6</b>	<b>90,7%</b>
<b>DIRECTA</b>	<b>79.642,6</b>	<b>72.861,3</b>	<b>91,5%</b>



CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION A DICIEMBRE 2018	% DE EJECUCION
<b>3075-110</b> Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	42.421,6	38.008,3	89,6%
<b>208-134</b> Mejoramiento de Barrios	10.708,5	10.568,7	98,7%
<b>471-134</b> Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	9.977,1	9.518,0	95,4%
<b>7328 -134</b> Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	4.066,0	4.066,0	100,0%
<b>943-185</b> Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	987,1	883,6	89,5%
<b>404-189</b> Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	6.313,0	6.306,4	99,9%
<b>1174-192</b> Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	5.169,3	3.510,3	67,9%
<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>4.910,6</b>	<b>3.797,3</b>	<b>77,3%</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Inversión – diciembre 2018

El programa de más complejidad y mayor cantidad de recursos que maneja la Entidad es Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con una apropiación vigente de \$42.421,6 millones y una ejecución presupuestal de \$38.008,2 millones, equivalentes al 89.6%. Los conceptos de gasto más representativos de este programa son: VUR para reasentamientos de Hogares Localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, Relocalización de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, Decreto 457 de 2017 Vereditas y contratación de personal para apoyar las actividades propias del proyecto.

Los Proyectos: Mejoramiento de barrios presenta ejecución del 98.7% (10.568,6 millones), Titulación de predios y gestión de urbanizaciones con el 95,4% (9.517,9 millones) y Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas con una ejecución del 100,0% (4.066,0 millones) respectivamente.

Con corte a 31 de diciembre, los programas para el Fortalecimiento Institucional orientados al mejoramiento de la eficiencia de la gestión de la entidad se ejecutaron



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

\$10.700,3 millones, discriminados de la siguiente manera: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción con una ejecución del 89,5% (883,6 millones), Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión con una ejecución del 99,9% (6.306,4 millones) y Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación con una ejecución del 67,9% (3.510,3 millones).

En cuanto a los giros se tuvo una ejecución del 70,27%, quedando un saldo por girar de \$20.341.251.521. Estos recursos se constituyen en Reservas Presupuestales para la vigencia 2019

**Pasivos Exigibles:** Los Pasivos Exigibles para la vigencia 2018 se constituyeron por valor de \$17.226,1 millones de los cuales \$4.060 millones pertenecen a la fuente 03– Administrados y cuentan con \$2.135, 1 millones de recursos disponibles en el presupuesto para el pago en esta vigencia, \$13.166,1 pertenecen a la fuente 01- Otros Distritos; para realizar el pago de estos pasivos se deben apropiar recursos de la presente vigencia, lo que implica hacer traslado presupuestal ante la SPD y SHD, lo cual se tramita a través de la oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

A 31 de diciembre del 2018, se tiene una ejecución del 44,03% de giros y liberaciones, quedando pendiente un saldo para la vigencia 2019 de \$9.640,6 millones:

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Proyecto	Nombre del Proyecto	Total Saldo de Pasivos Exigibles 2017	Fuente de Financiación	Valor Por Fuente Financiación	Valor Girado a la fecha	Liberaciones	Saldo Final Por Girar
208	Mejoramiento Integral de Barrios	8.532.966.297	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	5.352.274.008	2.580.573.609	1.371.705.539	1.399.994.860
			03- Recursos Administ	3.180.692.289	968.731.435	2.211.960.854	0
471	Titulación de predios	298.920.039	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	298.920.039			298.920.039
7328	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas	35.369.363	01- Otros Distritos	35.369.363	34.324.263	1.045.100	0
3075	Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo	8.271.677.057	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	7.392.307.389	160.698.142	150.105.583	7.081.503.664
			03- Recursos Administrados	879.369.668	52.927.710	25.904.753	800.537.205
257	Fortalecimiento de la gestión de cartera Institucional	3.840.000	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	3.840.000		3.840.000	0
404	Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión	23.897.142	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	23.897.142	0	18.770.380	5.126.762
1174	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	242.413	01- Otros Distritos - Traslado Presu.	242.413		242.413	0
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		59.279.373	01- Otros Distritos	59.279.373	450.000	4.248.154	54.581.219
<b>Total Inversión - Funcionamiento</b>		<b>17.226.191.684</b>		<b>17.226.191.684</b>	<b>3.797.705.159</b>	<b>3.787.822.776</b>	<b>9.640.663.749</b>

Fuente: Informe de Pasivo Exigibles – diciembre 2018

### 2.3 Ejecución de reservas presupuestales

Con corte a 31 de diciembre de 2018 los montos definitivos de las reservas presupuestales de la Caja de la Vivienda Popular son de \$24.323,8 millones, con un porcentaje de giros realizados del 90,9%. Los gastos de funcionamiento representan una participación del 2,3% por valor de \$582,4 millones, registrando giros en un 100,0%. En cuanto a los gastos de inversión, se cuenta con unas reservas por un valor de \$23.741,4 millones, y con unos giros realizados del 90,7%, quedando un saldo por girar del 9,3%.

El saldo pendiente por girar en la vigencia 2018 es del 9,07%, por valor de \$2.072.540.150, lo que se constituye en Pasivos Exigibles para la vigencia 2019.



**Tabla No. 4 Ejecución de reservas presupuestales a diciembre 30 de 2018**  
(millones de \$)

CODIGO	NOMBRE RUBRO	Reservas Definitivas a diciembre 31/2018	Valor Girado a diciembre 31/2018	% de Giro	Saldo Por Girar
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>549,0</b>	<b>549,0</b>	<b>100,0%</b>	0,0
	Servicios Personales	269,6	269,6	100,0%	0,0
	Gastos Generales	279,4	279,4	100,0%	0,0
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>22.304,2</b>	<b>20.231,7</b>	<b>90,7%</b>	<b>2.072,5</b>
	<b>DIRECTA</b>	<b>22.304,2</b>	<b>20.231,7</b>	<b>90,7%</b>	<b>2.072,5</b>
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	5.982,3	5.890,5	98,5%	91,8
208-134	Mejoramiento de Barrios	10.289,1	8.384,3	81,5%	1.904,8
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	965,4	889,6	92,1%	75,8
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	1.016,7	1.016,7	100,0%	0,0
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	84,3	84,3	100,0%	0,0
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	2.699,7	2.699,7	100,0%	0,0
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	1.266,6	1.266,6	100,0%	0,0
	<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>22.853,2</b>	<b>20.780,6</b>	<b>90,93%</b>	<b>2.072,5</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Reservas – diciembre 2018

## CAPÍTULO 3

### 3. GESTIÓN Y LOGROS

#### 3.1 PROYECTO DE INVERSIÓN: 3075 – REASENTAMIENTO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

**OBJETIVO:** Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; de igual forma, contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

**Pilar:** 01 - Igualdad de calidad de vida

**Programa:** 04 – Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

**Proyecto Estratégico:** 110 - Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos.

##### 3.1.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-01-04-3075: Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	42.421.649.858	38.008.281.777	89.59%	5.982.311.905	5.890.471.193	98.46%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2018

##### 3.1.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Prog. 2018	Ejec. 2018	Indicador
1. Reasentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	832	255	30%
2. Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento (VUR) a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	330	319	97%
3. Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía Decreto 511 de 2010.	41	42	102%
4. Lograr que 2.102 hogares vinculados al programa de reasentamiento seleccionen vivienda	351	285	81%



5. Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria	100%	100%	100%
6. Atención al 100% de las familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	100%	100%	100%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31- Dic-2018

### 3.1.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

A partir de la priorización de la inversión pública en la atención de necesidades de algunas de las zonas que albergan los grupos más vulnerables de la ciudad, a fin de garantizar la protección del derecho fundamental a la vida, y contribuir al mejoramiento de la calidad de la misma, de los hogares que, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa, se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladadas a soluciones habitacionales de reposición.

Con el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos se entrega a la ciudad un programa en el cual se desarrollan un conjunto de acciones integrales y de corresponsabilidad dentro de los diferentes grupos de atención, de tal forma que se asegura un acompañamiento integral generando una sólida relación entre la familia-entorno-Estado en el marco de los deberes y derechos.

Se contribuye a la construcción de ciudad, al mejoramiento de las relaciones comunitarias y a la articulación y complementariedad intersectorial, reconstrucción del tejido social, mejoramiento de espacios habitacionales, articulación institucional, participación ciudadana, mejoramiento de las relaciones sociales, entre otras.

Adicionalmente contribuye con la recuperación, la protección, rehabilitación e incorporación a la estructura de espacio público de la ciudad de las zonas intervenidas, lo anterior teniendo como marco de actuación el concurso intersectorial a fin de garantizar la sostenibilidad necesaria para proveer el restablecimiento de condiciones de vida y recuperación de las áreas desocupadas.

En el marco de la meta: “Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable” establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” asociada al Proyecto de Inversión 3075, durante la vigencia 2018 se logró **salvaguardar el derecho a la vida de los integrantes de 255 hogares** ubicados en las localidades de: Usaquéen, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron reubicados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

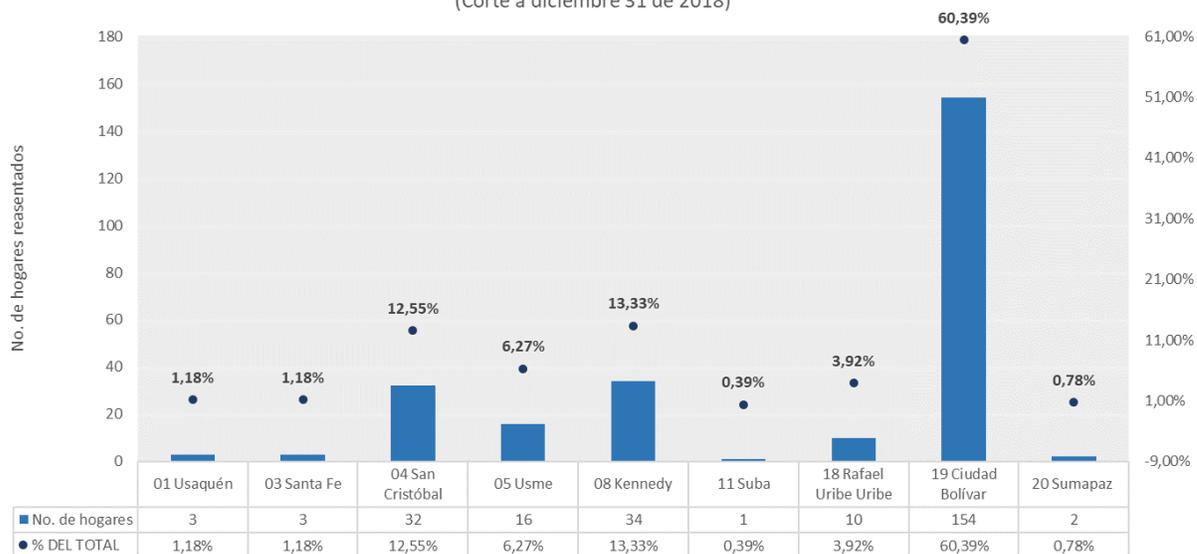
Las 255 familias reasentadas a 31 de diciembre de 2018 se encuentran distribuidas por localidad de la siguiente manera:

**Tabla: Distribución de familias reasentadas por localidad**

Localidad	Cantidad de Hogares
Ciudad Bolívar	154
Kennedy	34
San Cristóbal	32
Usme	16
Rafael Uribe Uribe	10
Sumapaz	2
Usaquén	3
Santa Fe	3
Suba	1
<b>Total</b>	<b>255</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

**REASENTAR 4.000 HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE**  
PLAN DE DESARROLLO 2016-2020  
Avance de la meta por localidad  
(Corte a diciembre 31 de 2018)



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.



Entrega de apartamentos en Conjunto Residencial Icaro – Localidad de Usme (octubre a diciembre de 2018).

Conforme a lo anterior, y sumado a la gestión adelantada las vigencias 2016 y 2017, la meta del Plan de Desarrollo presenta un avance de **1865 hogares reasentados**, equivalente al **47%**.

Las 1865 familias reasentadas durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se encuentran distribuidas por localidad de la siguiente manera:

Tabla: Distribución de Familias Reasentadas por localidad

Localidad	No. De Hogares
Ciudad Bolívar	1226
San Cristóbal	233
Usme	166
Rafael Uribe Uribe	98
Kennedy	49
Santa Fe	42
Suba	26
Usaquén	15

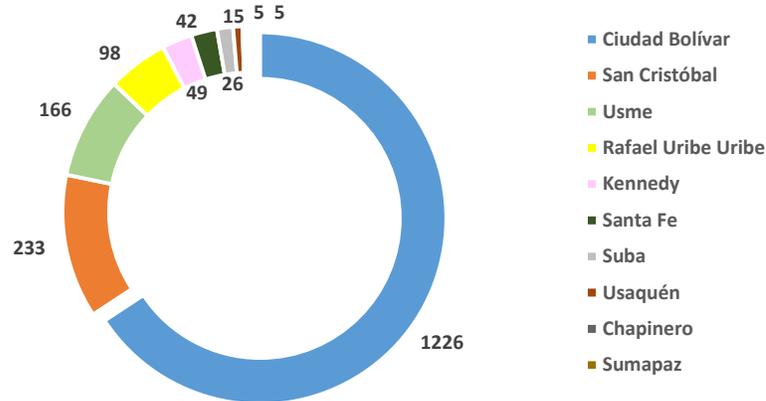


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Localidad	No. De Hogares
Chapinero	5
Sumapaz	5
<b>TOTAL</b>	<b>1865</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

Gráfica: Distribución de Familias Reasentadas por localidad – Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2018



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

Complementario al proceso de reasentamiento, la entidad ha venido realizando el acompañamiento integral a los beneficiarios del programa, a través de la implementación de programas con componentes de emprendimiento, con los cuales se espera capacitar a esta población, contribuyendo a su desarrollo y mejoramiento en su calidad de vida, posterior a su traslado a la alternativa habitacional de reposición, trabajo liderado por el equipo de Resiliencia y Sostenibilidad – RESOS.

Este equipo se encuentra conformado por cuatro profesionales; quienes efectuaron durante la vigencia 2018, de manera conjunta con otras entidades, encuentros ciudadanos y de participación, tendientes a garantizar sus derechos. A continuación, se presenta algunas de las actividades desarrolladas:

Nombre del evento	Realizado por	Fecha	No de asistentes	Lugar
Rendición de cuentas (Proceso de reasentamiento colectivo Sumapaz)	Reasentamientos	03-10-18	16	Salón Comunal Corregimiento La Unión.
Encuentro ciudadano (Visita Museo del oro niños colores de Bolonia)	Reasentamientos (RESOS), IDR D	9-10-2018	40	Museo del Oro

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Nombre del evento	Realizado por	Fecha	No de asistentes	Lugar
Encuentro ciudadano (celebración día del niño Candelaria y Arborizadora)	Reasentamientos (RESOS),	10-10-2018	180	Casa de la Cultura Ciudad Bolívar.
Encuentro ciudadano (Feria de sexualidad maternidad y paternidad responsable)	Reasentamientos (RESOS), SDIS, Organización de Estados Iberoamericanos	20-10-2018	100	Ciudadela Bolonia
Encuentro ciudadano (celebración día del niño Paraíso)	Reasentamientos (RESOS)	27-10-2018	200	Salón Social parque residencial el Paraíso-Ciudad Bolívar
Encuentro ciudadano (celebración día del niño Ciudadela Bolonia)	Reasentamientos (RESOS), Policía Prosperidad Social, Secretaría de Cultura e IDPAC	30-10-2018	600	Rincón de Bolonia
Encuentro ciudadano (Jornada de embellecimiento proyecto Arborizadora)	Reasentamientos (RESOS) y Prosperidad Social	4-11-2018	115	proyecto Arborizadora Baja
Encuentro ciudadano (Fortalecimiento tejido comunitario proyecto XIE)	Reasentamientos (RESOS), IDRDe IDIPRON	10-11-2018	150	Salón Social Proyecto XIE
Encuentro ciudadano (Jornada de embellecimiento proyecto Candelaria)	Reasentamientos (RESOS) y Prosperidad Social	11-11-2018	120	proyecto Candelaria la Nueva
Encuentro ciudadano (Fortalecimiento tejido comunitario Ventanas de Usminía)	Reasentamientos (RESOS), IDRDe IDIPRON	17-11-2018	125	Salón Social Ventanas de Usminía
Encuentro ciudadano (Fortalecimiento tejido comunitario Colores de Bolonia)	Reasentamientos (RESOS), IDRDe IDIPRON	24-11-2018	120	Salón Social Colores de Bolonia.
Encuentro Ciudadano (Encuentro de jóvenes y adolescentes colores de Bolonia)	Reasentamientos (RESOS)	26-11-2018	27	Salón Social Colores de Bolonia.
Encuentro Ciudadano (Encuentro de jóvenes y adolescentes colores de Bolonia)	Reasentamientos (RESOS)	5-12-2018	25	Salón Social Colores de Bolonia.

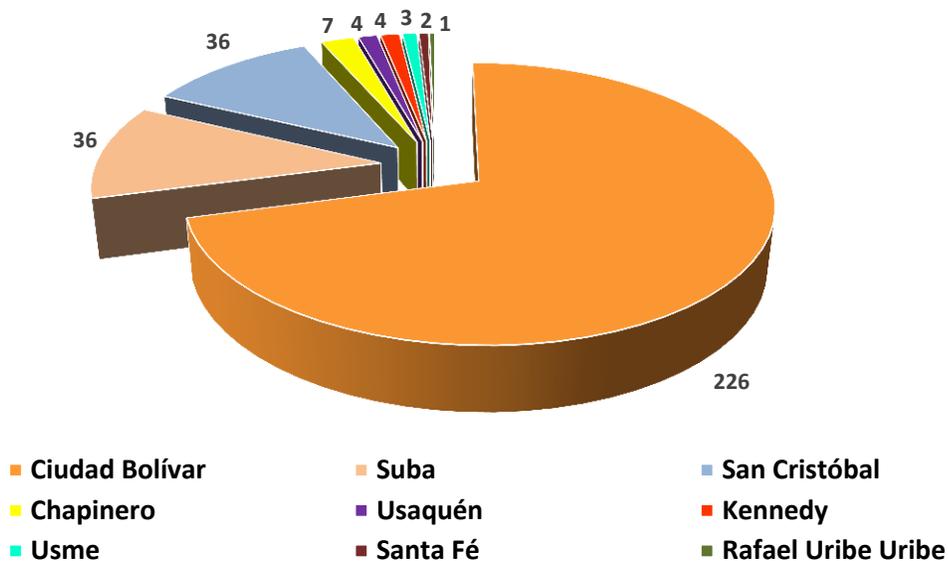
Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

**Meta: "Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento (VUR) a Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable".**

Como parte del proceso de reasentamiento, durante la vigencia 2018, **319 hogares** localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar **recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR)** de sus viviendas, el cual les permite acceder a una solución de vivienda de reposición, ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular.

Cabe señalar que, de acuerdo con la situación particular de cada familia, se da aplicación a lo establecido en el Decreto 255 de 2013 para el caso del Valor Único de Reconocimiento, o del Decreto 511 de 2010 para la adquisición del predio por avalúo comercial o de la ayuda estimada en especie.

Gráfica: Distribución de VUR entregados por localidad – vigencia 2018



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos – Caja de la Vivienda Popular

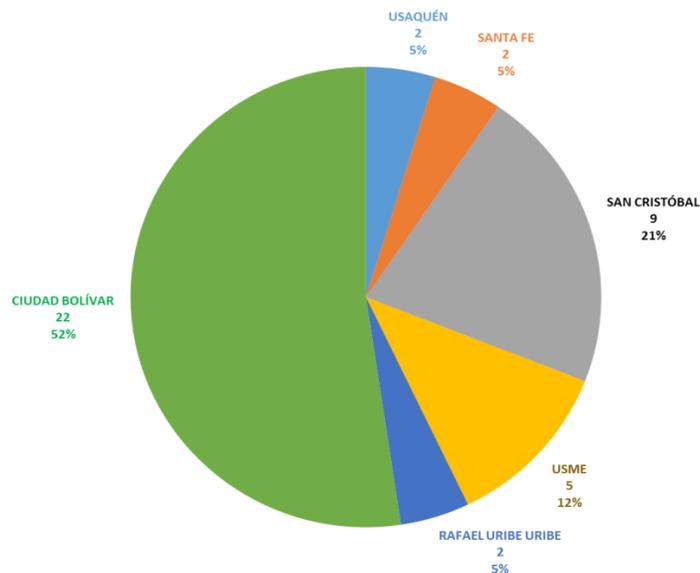
**Meta: " Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía Decreto 511 de 2010.**

Producto del estudio de documentos adelantado por la entidad, durante la vigencia 2018 se logró la adquisición de 42 predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, los cuales fueron priorizados por el IDIGER, mediante Decreto 511 de 2010, así:



Localidad	Predios Adquiridos
Usaquén	2
Santa Fe	2
San Cristóbal	9
Usme	5
Rafael Uribe Uribe	2
Ciudad Bolívar	22
<b>Total</b>	<b>42</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.



Gráfica: Distribución por localidad PAR adquiridos – vigencia 2018

**Meta: Lograr que 2.102 hogares, vinculados al programa de reasentamiento, seleccionen vivienda.**

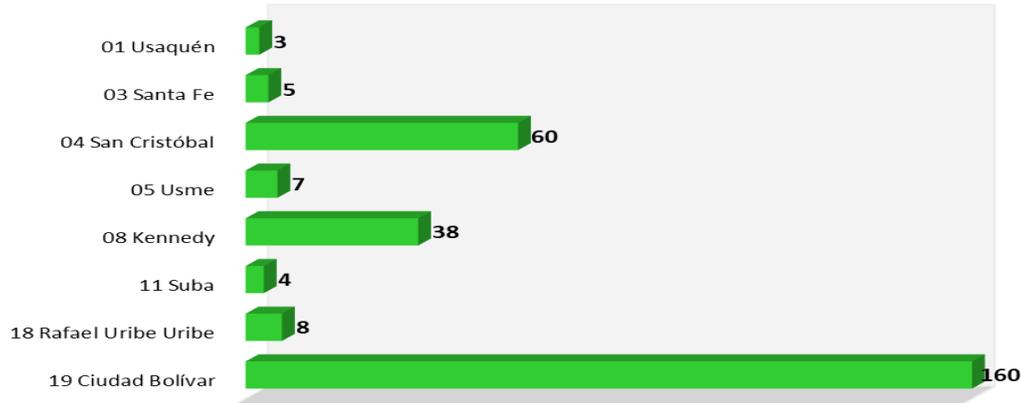
Como resultado de los recorridos inmobiliarios organizados por la entidad y del acompañamiento y asesoría realizado durante la vigencia 2018, se consiguió que 285 hogares del Programa de Reasentamientos seleccionaran una alternativa habitacional definitiva. Las selecciones se realizaron en los proyectos Ícaro, Arboleda Santa Teresita, Arborizadora Cra.38 Mz. 55, Torres de San Rafael II, La Casona, San Miguel II y en vivienda usada.



Localidad	Cantidad
01 Usaquén	3
03 Santa Fe	5
04 San Cristóbal	60
05 Usme	7
08 Kennedy	38
11 Suba	4
18 Rafael Uribe Uribe	8
19 Ciudad Bolívar	160
<b>Total</b>	<b>285</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

### Selección de Vivienda Vigencia 2018



Gráfica: Selección de Vivienda – vigencia 2018

**Meta: " Atender el 100% de familias que se encuentran en el Programa de Relocalización Transitoria".**

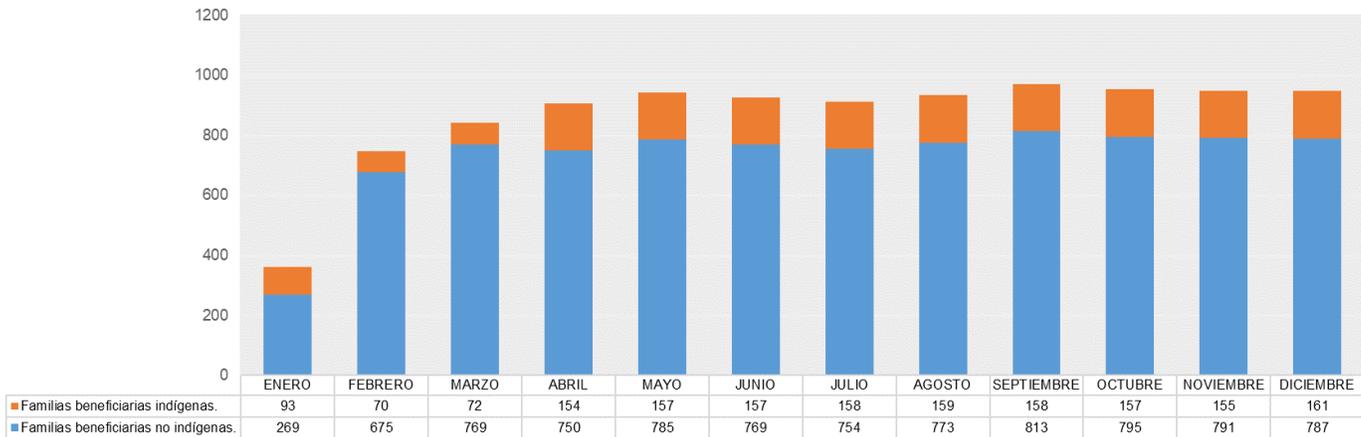
De conformidad con la meta referente a la "Atención del 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria", se logró atender al 100% de la población beneficiaria de la ayuda de relocalización en el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que equivale a 865 hogares en promedio mes atendidos, en donde 137 hogares pertenecen a comunidades indígenas.



MES	Familias beneficiarias del Programa de Relocalización Transitoria NO pertenecientes a comunidades indígenas.	Familias beneficiarias del Programa de Relocalización Transitoria pertenecientes a comunidades indígenas.	Total Familias beneficiarias del Programa de Relocalización Transitoria
ENERO	269	93	362
FEBRERO	675	70	745
MARZO	769	72	841
ABRIL	750	154	904
MAYO	785	157	942
JUNIO	769	157	926
JULIO	754	158	912
AGOSTO	773	159	932
SEPTIEMBRE	813	158	971
OCTUBRE	795	157	952
NOVIEMBRE	791	155	946
DICIEMBRE	787	161	948
		PROMEDIO	865

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos.

**Programa de Relocalización Transitoria**  
Familias beneficiadas  
Vigencia 2018



Gráfica: Evolución mensual de familias beneficiadas, Programa de Relocalización por localidad – Vigencia 2018

**Meta 6: " Atención al 100% de las familias localizadas en el predio Vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del Decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa".**

Como resultado de las actividades de acompañamiento social, técnico, financiero y jurídico, a través de las visitas sociales y técnicas adelantadas en el marco del Decreto

457 de 2017, “Por el cual se crea e implementa el programa de acompañamiento para la mitigación de las acciones derivadas de la recuperación del predio denominado VEREDITAS, ubicado en la localidad de Kennedy”, la entidad logró caracterizar al 100% (143) de las ocupaciones programadas para la vigencia 2018, completando el proceso de caracterización de las 208 ocupaciones identificadas al iniciar el programa en la vigencia 2017.

Durante la vigencia 2018 se ha logrado atender 78 ocupaciones y se ha girado el instrumento financiero a 131 familias que cumplieron los requisitos de ingreso al programa.

### 3.2 PROYECTO DE INVERSIÓN 0208 - MEJORAMIENTO DE BARRIOS

**OBJETIVO:** Mejorar la Infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.

Contribuir con el mejoramiento de la Infraestructura en espacio público a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat, por medio de procesos de renovación y desarrollo urbano dentro de los cuales se encuentran reparaciones locativas, adecuación y ampliación de salones comunales, construcción de escaleras, vías peatonales, senderos y alamedas en barrios que colindan con los cerros orientales, además de la construcción de vías de conexión local orientados estratégicamente a los proyectos que desarrolla el alcalde.

**Pilar:** 02 - Pilar Democracia Urbana

**Programa:** 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

**Proyecto Estratégico:** 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

#### 3.2.1 Ejecución Presupuestal

Con respecto a la ejecución presupuestal, de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se realizó el seguimiento a las proyecciones finales de cierre de vigencia, así como los controles a la programación de compromisos y giros con el fin de realizar una ejecución eficiente de los recursos del proyecto 208.

Para el cuarto trimestre se realizó el traslado presupuestal al rubro de pasivos exigibles, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 09 del 13 de diciembre de 2018, por valor de \$797.149.904 para realizar el pago del contrato de prestación de servicios 297 de 2015 y



de los contratos de infraestructura 592 de 2015, 598 de 2015, 605 de 2015 y 609 de 2015 que ya se encuentran liquidados y están pendientes de pago.

Del mismo modo, la dirección solicitó y se efectuó un traslado entre tipos de gasto desde el tipo de gasto 02-Dotación al tipo de gasto 03-Recurso Humano, por valor de \$92.500.000.

Durante noviembre y diciembre, se realizó un traslado entre tipos de gastos desde 03-Recursos Humano, al 01- Infraestructura por el valor de \$2000.0000.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios, según reporte de PREDIS con corte al 31 de diciembre 2018:

Compromisos por \$10.568.652.281 equivalente al 98,69%.

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-0208: Mejoramiento de barrios	10.708.461.391	10.563.652.281	98.69%	10.289.120.292	8.384.270.854	81.49%

Fuente: Informes PREDIS con corte a 31 de diciembre-2018

Durante la presente vigencia se adelantaron siete procesos de contratación, tanto de Licitación pública, como, de Concurso de Méritos de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	NOMBRE PROCESO
Selección Abreviada mínima cuantía	Realizar las obras de intervención física a escala barrial, de los tramos viales (códigos de identificación vial – civ), con material fresado proveniente del reciclaje en la ciudad de Bogotá D.C	<b>CVP-SMAC-007-2018</b>
Proceso Mínima Cuantía	interventoría técnica a las obras de intervención física a escala barrial, de los tramos viales (códigos de identificación vial – civ), con material fresado proveniente del reciclaje en la ciudad de Bogotá D.C.	<b>CVP-IPMC-020- 2018</b>
Concurso De Méritos	interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y SSTMA a los estudios técnicos, diseños y construcción para las obras de intervención física a escala barrial, de los tramos viales (códigos de identificación vial – civ), ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso.	<b>CVP-CM-002-2018</b>
LICITACIÓN PÚBLICA	Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial - CIV priorizados, ubicados en la localidad de Usaqué en la ciudad de Bogotá D.C	<b>CVP LP 005 - 2018</b>
LICITACIÓN PÚBLICA	Realizar las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los Códigos de Identificación Vial - CIV priorizados, ubicados en las localidades de Bogotá D.C	<b>CVP LP 003 DE 2018</b>
CONCURSO DE MÉRITOS	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y SSTMA para las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales (códigos de identificación vial – civ), ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso.	<b>CMA 001 DE 2018</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Mejoramiento de Barrios en la emisión de un concepto técnico especializado, requerido en el marco de proceso sancionatorio del contrato 584 de 2016 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y CONSTRUSOCIAL S.A.S."	<b>N/A</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento de Barrios.

### 3.2.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2018	Ejec. 2018	Indicador Acum.
Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	100%	47%
Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	100%	36%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2018.

### 3.2.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Durante la vigencia 2018 se efectuaron 20 reparaciones locativas en salones comunales en las localidades de Bosa (4), Ciudad Bolívar (4), San Cristóbal (3), Santa Fe (1), Suba (1), Usaqué (2), Kennedy (1) y Usme (4); actividades que incluyeron recuperación de

baños, cocinas, restauración de pisos, mantenimiento de carpintería, pintura interior y exterior, entre otras.

De las obras contratadas en 2016, se entregaron 3 segmentos viales de las escaleras prolongadas construidas en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme y 13 tramos viales definidos como “un corredor vial” en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Caracolí.

De las contratadas en la vigencia 2017: se logró en el mes de diciembre la firma de los “Acuerdos de Sostenibilidad” con la comunidad de las localidades de Ciudad Bolívar, en los barrios el Tesorito, Naciones Unidad y Vista Hermosa, con la entrega de cinco (5) andenes y una (1) vía construidos, y en Usme específicamente en Villa Diana y Puerta al Llano, seis (6) segmentos viales entregados a satisfacción.

Durante noviembre se logró la entrega misional de las dos (2) vías construidas en el barrio Villa Nidya en la localidad de Usaquén.

Además, durante el segundo y tercer trimestre, un (1) segmento vial en el barrio La Franja de Buena Vista de la localidad de Usaquén, tres (3) tramos en la localidad de Usme en el barrio Desarrollo Danubio Azul, y una (1) vía en el barrio Desarrollo La Paz en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

la Dirección de Mejoramiento de Barrios ejecutó **\$10.985** millones, beneficiando a más de **2.137** ciudadanos, logrando la eficacia con las entregas misionales a la comunidad de cincuenta y cuatro (54) intervenciones que fueron iniciadas en la vigencia 2016 y 2017:

Veinte (20) salones reparados de manera locativa,

Treinta y cuatro (34) intervenciones entre vías y andenes construidos a satisfacción.

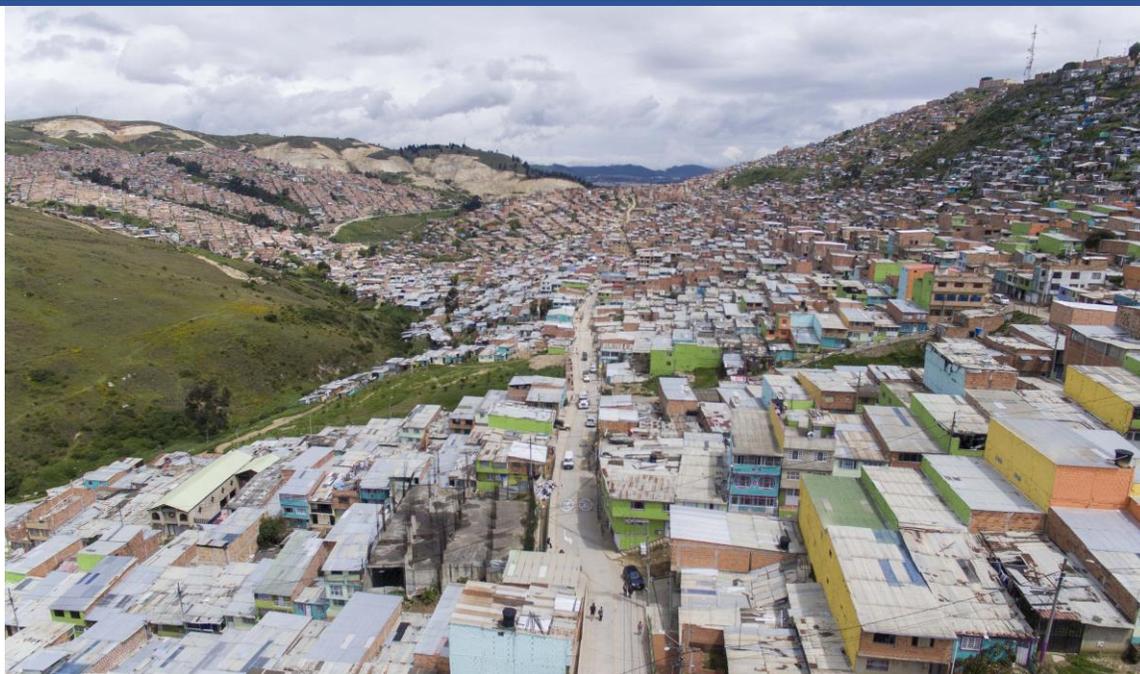
**Registros fotográficos de algunas intervenciones en el espacio público que fueron entregadas a la comunidad a satisfacción.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular



La ingeniería Civil desarrollada en la construcción de las escaleras prolongadas en la localidad de Usme en el barrio Compostela.

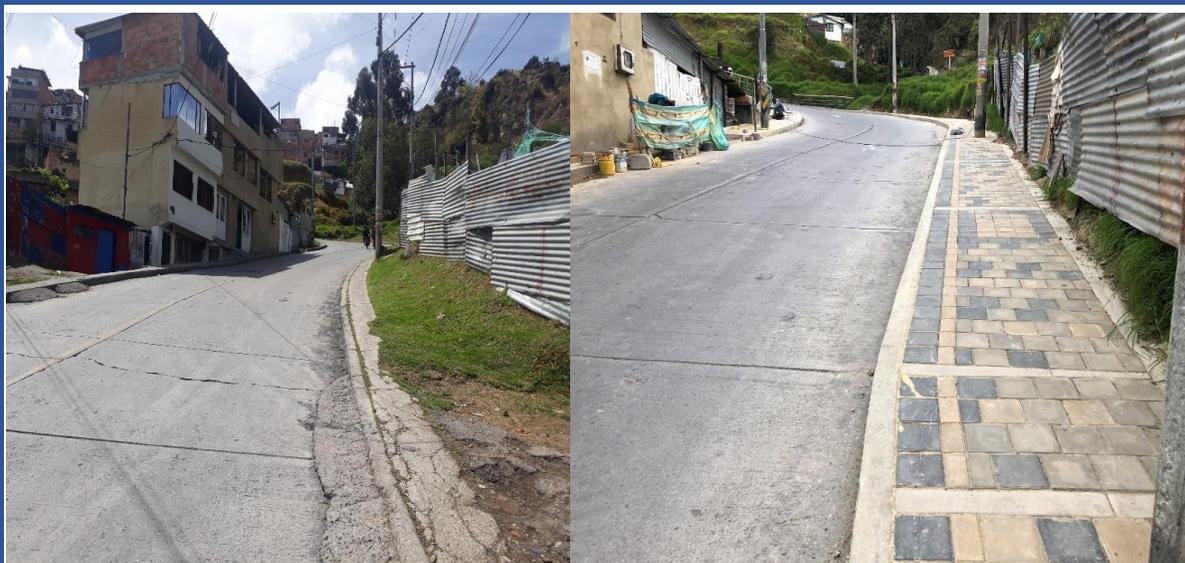


El corredor vial construido (conformado por 13 segmentos viales – CIV) en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar.

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Las vías construidas en Villa Nidya en la localidad de Usaquén



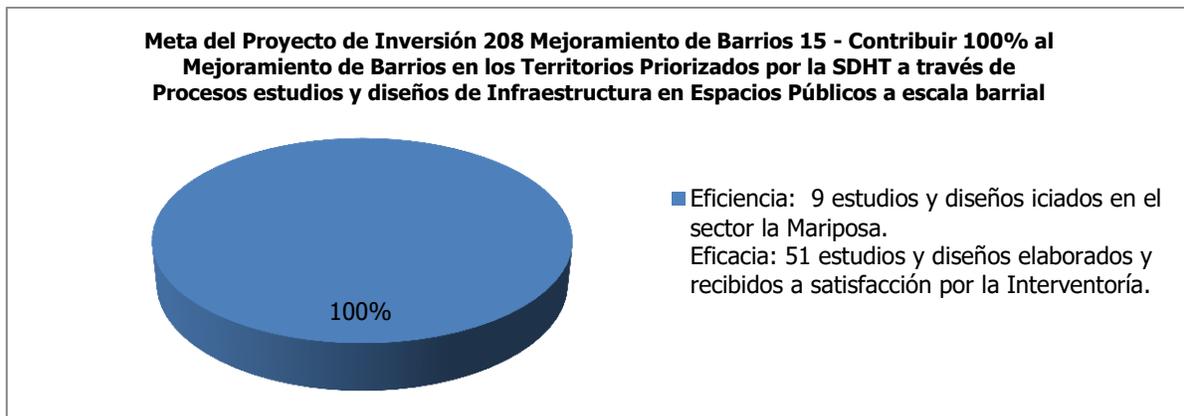
Salón comunal reparado en la localidad de Usme, en el barrio San Luis  
(20 salones en total reparados de manera locativa)

El detalle de cada meta se presenta a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

**Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.**



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento Barrios.

El cumplimiento en eficiencia es del 40% según el indicador, evidenciado en la adjudicación del contrato de obra No. 691 de 2018 y de interventoría también 691 de 2018, que ejecutarán la elaboración de (9) estudios y diseños en la localidad de Usaquén en la zona identificada como “La Mariposa.

Así como, en la constante comunicación escrita y en las mesas de trabajo adelantadas de manera conjunta entre los contratistas de consultoría (705 y 715 de 2017) e interventoría (716 de 2018), para lograr los mejores resultados en la etapa de verificación y validación de los 12 subproductos que conforman cada estudio y diseño elaborado (51) en la localidad de Usme.

El cumplimiento en eficacia es del 60% según el indicador, se identifica con el recibo a satisfacción por parte de la interventoría de los 51 estudios y diseños elaborados en la localidad de Usme en los barrios Villa Rosita y Parcela San Pedro. (Para mayor detalle de los estudios y diseños elaborados se puede consultar el Banco de Proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios).

**Meta: Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.**

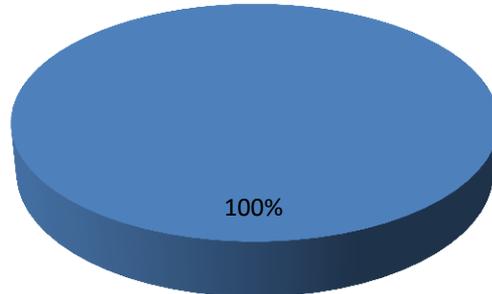
Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**Meta del Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios: Código 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacio Público a escala barrial**



- Eficiencia: 22 obras de infraestructura iniciadas en el cuarto trimestre. 1 procedimiento de fresado de 4 segmentos viales.
- Eficacia: 20 salones comunales reparados de manera locativa y 34 obras de infraestructura en espacio público entregadas a la comuni

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento Barrios.

Para lograr mayor especificación en las intervenciones que fueron programadas con los recursos de infraestructura de la vigencia 2018, se presentan los siguientes cuadros con los datos más relevantes de los **26 procesos de mejoramiento de barrios iniciados** por cada localidad.

**Proyectos en las localidades de Usaquén sector la Mariposa**

Proceso de Mejoramiento de Barrios	Contratos de obra e interventoría	Valor Programado	Población a Beneficiar
Elaboración de nueve (9) estudios y diseños, y la construcción de nueve (9) segmentos viales por Código de Identificación Vial (CIV), en la localidad de Usaquén en la zona priorizada como "la Mariposa" en el Área de Intervención Integral "Cerros nororientales".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Obra No. 691 de 2018</li> <li>• Contrato de Interventoría 691 de 2018</li> </ul>	\$ 3.081.833.646	356 habitantes de manera directa
Fresado en (1) una intervención de (4) segmentos viales en la localidad de Usaquén en la zona priorizada como "la Mariposa" en el Área de Intervención Integral "Cerros nororientales".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de Obra No. 766 de 2018.</li> <li>• Contrato de Interventoría 771 de 2018</li> </ul>	\$ 212.112.274	367 habitantes de manera directa
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.293.945.920</b>	<b>723 habitantes de manera directa</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento Barrios.

## Proyectos en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme

Proceso de Mejoramiento de Barrios	Contratos de obra e interventoría	Valor Programado	Población a Beneficiar
La construcción de cuatro (4) segmentos viales por Código de Identificación Vial (CIV), en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Arabia	Contrato de Obra No. 582 de 2018 / Contrato de Interventoría 617 de 2018	\$ 1.518.747.894	280 habitantes de manera directa
La construcción de cuatro (4) segmentos viales por Código de Identificación Vial (CIV), en la localidad Usaquén, en los barrios Llanurita y Villa Nidia	Contrato de Obra No. 583 de 2018 / Contrato de Interventoría 617 de 2018	\$ 701.834.330	402 habitantes de manera directa
La construcción de cuatro (3) segmentos viales por Código de Identificación Vial (CIV), en la localidad de Usme en el barrio Villa Diana, y dos (2) en San Cristóbal en Alpes del Futuro y Nueva España Alta.	Contrato de Obra No. 584 de 2018 / Contrato de Interventoría 617 de 2018	\$ 1.526.216.509	480 habitantes de manera directa en Usme y 176 en San Cristóbal
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.746.798.733</b>	<b>1.338 habitantes de manera directa</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento Barrios.

La Caja de la Vivienda Popular a través del Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios logró la programación de veintiséis (26) intervenciones en espacio público a escala barrial, (incluyendo el proceso de fresado de cuatro segmentos viales) que permiten medir que se cumplió con el nivel de **eficiencia** según el indicador:

- a) La Dirección de Mejoramiento de Barrios, logró el inició los contratos de obra 691 de 2018 y de interventoría registrado también con el No. 691 de 2018, que ejecutaran el proyecto de la elaboración de (9) nueve estudios y diseños y la construcción de las (9) nueve obras en el sector priorizado como Mariposa en el Área Integral "Cerros Nororientales", en la localidad de Usaquén.
- b) Contratar el proceso de fresado en (1) una intervención de (4) segmentos viales en la localidad de Usaquén en la zona priorizada como "la Mariposa" en el Área de Intervención Integral "Cerros nororientales".
- c) Sumado a los proyectos de la construcción de (13) trece segmentos viales que iniciaron con los contratos de obra No. 582, 583 y 584 de 2018, en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

En el cumplimiento de la **eficacia**, se logró (54) cincuenta y cuatro entregas misionales a la comunidad de:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

- a) De las obras contratadas en 2016, se entregaron 3 segmentos viales de las escaleras prolongadas construidas en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme y 13 tramos viales definidos como “un corredor vial” en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Caracolí.
- b) De las contratadas en la vigencia 2017: se logró en el mes de diciembre la firma de los “Acuerdos de Sostenibilidad” con la comunidad de las localidades de Ciudad Bolívar, en los barrios el Tesorito, Naciones Unidad y Vista Hermosa, con la entrega de cinco (5) andenes y una (1) vía construidos, y en Usme específicamente en Villa Diana y Puerta al Llano, cinco (5) segmentos viales entregados a satisfacción.
- c) Al mes de diciembre se logró la entrega misional de las dos (2) vías construidas en el barrio Villa Nidya en la localidad de Usaquén, un (1) segmento vial en el barrio La Franja de Buena Vista de la localidad de Usaquén, tres (3) tramos en la localidad de Usme en el barrio Desarrollo Danubio Azul, y una (1) vía en el barrio Desarrollo La Paz en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- d) Durante el primer semestre de la vigencia, se entregó a la comunidad: 20 salones comunales en las localidades de Bosa (4), Ciudad Bolívar (4), San Cristóbal (3), Santa Fe (1), Suba (1), Usaquén (2), Kennedy (1) y Usme (4).

### Cuadro obras ejecutadas y entregadas 2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



LOCALIDAD	Construcción de la obra	Estudios y Diseños y Construcción de obra	Reparación locativa	Total general
<b>BOSA</b>			4	4
SALÓN COMUNAL			4	4
<b>CIUDAD BOLÍVAR</b>	6	13	4	23
ANDÉN	5			5
SALÓN COMUNAL			4	4
VÍA	1	13		14
<b>KENNEDY</b>			1	1
SALÓN COMUNAL			1	1
<b>RAFAEL URIBE URIBE</b>	1			1
VÍA	1			1
<b>SAN CRISTÓBAL</b>			3	3
SALÓN COMUNAL			3	3
<b>SANTA FE</b>			1	1
SALÓN COMUNAL			1	1
<b>SUBA</b>			1	1
SALÓN COMUNAL			1	1
<b>USAQUÉN</b>	3		2	5
ANDÉN	2			2
SALÓN COMUNAL			2	2
VÍA	1			1
<b>USME</b>	8	3	4	15
ESCALERA		3		3
SALÓN COMUNAL			4	4
VÍA	8			8
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>54</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento Barrios.

### 3.3 PROYECTO DE INVERSIÓN 0471 - TITULACIÓN DE PREDIOS

**OBJETIVO:** Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

**Pilar:** 02 – Democracia Urbana

**Programa:** 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

**Proyecto Estratégico:** 134 - Intervenciones integrales del Hábitat



### 3.3.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-0471: Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	9.977.136.000	9.517.998.419	95,4%	965.425.858	889.575.858	92,14%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic -2018

### 3.3.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2018	Ejec. 2018	% Ejec.
Titular 10.000 predios	2.500	2.500	100%
Entregar 9 zonas de cesión	1	1	100%
Hacer el cierre de 7 Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP	1	0	0%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-2018

### 3.3.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

#### **Meta: Titular 10.000 predios**

El objetivo fundamental está dirigido a brindar acompañamiento técnico, jurídico, financiero y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, para que obtengan el título de propiedad y puedan acceder a los beneficios de ser propietarios.



Ruta de Titulación	AÑO 2018													DISTRIBUCION BARRIOS TITULOS VIGENCIA 2018				TOTAL	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Acum						
Transferencia de Domino	0	14	6	7	39	33	13	12	0	0	1	27	152	Arborizadora Alta	28	98	Guacamayas	6	51
														Arborizadora Baja	12		Colmena III	29	
														Los Laches	20		Gualí	2	
														Villa Ximena	1		1ra de Mayo	3	
														Comuneros	2		Candelaria la Nueva	7	
														Atahualpa	2		Centenario	1	
														Sierra Morena	32		San Luis	3	
														Compartir Sumapaz	1				
Notarial (Escrituración, Mediación, sucesión)	0	0	0	0	69	0	31	0	0	0	0	66	166	El Amparo	136	144	Mirador	22	22
														Amparo Cañizares	8				
															0				
Judicial (Pertenenencia)	0	0	0	0	0	13	0	0	37	0	0	45	95	San Pedro	13	95			0
														Floresta Sur	37				
														Lourdes	45				
Bienes Fiscales (Cesión a Título Gratuito)	0	217	85	49	24	92	15	38	0	900	457	210	2.087	Arborizadora Alta	11	422	Villa Esther	1	1.668
														Caracolí	28		Guacamayas	4	
														Juan Pablo II	35		Los Laches	189	
														La Playa	315		1ra de Mayo	1	
														Santa Viviana	21		Nuevo Chile	1	
														El consuelo	3		María Paz	1469	
														Danubio Azul	1		El Triunfo sur	1	
														Las Lomas	1		Cartagena	1	
														Sierra Morena	7		Atahualpa	1	
Avance acumulado	0	231	91	56	132	138	59	50	37	900	458	348	2.500	Total Barrios Intervenido	39	Total Predios Intervenido Acumulado		2.500	

Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT.



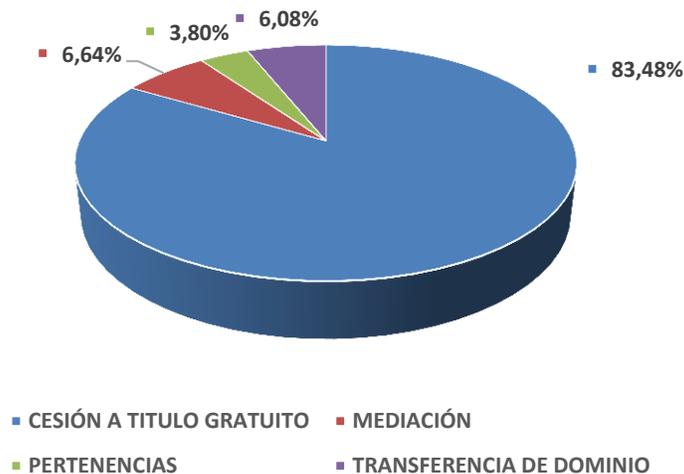
En el año 2018 la Caja de la Vivienda popular adelantó la titulación de 2.500 predios ubicados en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	CANT
ANTONIO NARIÑO	1
BOSA	1
CIUDAD BOLIVAR	553
ENGATIVA	2
FONTIBON	3
KENNEDY	1650
RAFAEL URIBE URIBE	2
SAN CRISTOBAL	27
SANTA FE	258
SUBA	2
TUNJUELITO	1
ANTONIO NARIÑO	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT.

De este total, el 83.48% corresponde a la titulación realizada mediante CESION A TITULO GRATUITO, el 6.64% por MEDIACIÓN, el 6,08% TRANSFERENCIA DE DOMINIO y el restante es decir el 3.80% corresponde a PROCESOS DE PERTENENCIA.

#### TÍTULO POR MECANISMO



Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT.

Las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas consistieron en realizar jornadas de sensibilización a la comunidad visitando cada predio e informando a los poseedores sobre las ventajas que ofrece la titulación de su propiedad, poniendo a disposición el apoyo en todas las áreas con las que cuenta la Dirección de Urbanizaciones y titulación.

Como proyecto especial de titulación de predios fiscales a través de las gestiones interadministrativas adelantadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Corabastos y la Junta de Acción Comunal, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, identificó 1545 familias que ocupaban viviendas de interés social en predios de propiedad de la Corporación de Abastos de Bogotá -CORABASTOS S.A, ubicados en el Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy; familias en la informalidad predial, sin la posibilidad de obtener títulos que los acreditaran como propietarios.

Una vez adelantadas las gestiones administrativas se pudo llevar a cabo el proceso de transformación de estos predios privados en bienes fiscales, lo cual generó que para el año 2018 se pudieran titular 1490 predios de manera gratuita a los habitantes que construyeron vivienda de interés social y que ahora cuentan con su título de propiedad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular



Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Otro logro representativo se consiguió a través de la transferencia a título gratuito del barrio *la Playa* Localidad de Ciudad Bolívar, donde se titularon 315 predios, Igualmente en el desarrollo *Los Laches* localidad de Santa fe se titularon 207 predios como se señala en el cuadro:

DESARROLLO	CANT
<b>LA PLAYA</b>	<b>315</b>
CESIÓN A TITULO GRATUITO	315
<b>LOS LACHES</b>	<b>207</b>
CESIÓN A TITULO GRATUITO	188
TRANSFERENCIA DE DOMINIO	21
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT.

De otra parte, en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, la Administración Distrital, a través del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- CONFIS- expidió la Directiva 005 de 2016, mediante la cual establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes locales de Desarrollo 2017-2020, buscando articulación con los objetivos y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”.

En ese orden de ideas, las Alcaldías Locales desde su autonomía administrativa, realizaron sus planes de desarrollo local 2017-2020, en el cual contemplaron en su presupuesto el gestionar demandas de titulación predial y por parte de la Caja de la Vivienda Popular se realiza un seguimiento para la ejecución de estos recursos.

En este sentido, cada Alcaldía Local presentó su plan de desarrollo, de conformidad con el pilar 2. Democracia Urbana; programa de recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad; respecto a la titulación de predios a través de procesos de pertenencia y su aprobación en las respectivas Juntas de Acción Local (JAL), sus respectivas localidades, procedemos a relacionar el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	ACUERDO	FECHA	META PLAN	INDICADOR	CANTIDAD (2017-2020)	ESTADO ACTUAL
Ciudad Bolívar	0052 de 2016	24/09/2016	Presentar 3200 expedientes completos para la presentación de las demandas hasta su admisión en asuntos de titulación predial	Demandas de Titulación predial presentadas	3200	12 demandas presentadas que incluyen a 58 demandantes.
Santa fe	003 de 2016	25/09/2016	Presentar 400 demandas de titulación en el cuatrienio	Demandas de titulación predial presentadas	400	8 demandas presentadas que incluyen a 141 demandantes.
Usme	001 de 2016	26/09/2016	Apoyar 650 demandas de titulación predial por medio de acompañamiento	Demandas asesoradas en temas de legalización de barrios y titulación de predios	650	10 demandas presentadas que incluyen a 162 demandantes.



LOCALIDAD	ACUERDO	FECHA	META PLAN	INDICADOR	CANTIDAD (2017-2020)	ESTADO ACTUAL
San Cristóbal	075 de 2016	05/10/2016	Gestionar la presentación de 300 demandas de titulación predial	Demandas de titulación predial presentadas	300	10 demandas presentadas que incluyen 10 demandantes.
Bosa	003 de 2016	18/09/2016	(*) Asesorar 1000 personas en temas de legalización de barrios y titulación de predios	Personas asesoradas	1000	N/A Seguimiento
Kennedy	003 de 2016	25/09/2016	Presentar 1000 demandas de titulación predial	Demandas de titulación predial presentadas	1000	No reporta demandas presentadas.
Fontibón	016 de 2016	31/10/2016	(*) Brindar Asesoría a 300 personas en demandas de titulación predial y/o estudios preliminares para regularización urbanística	Personas asesoradas en demandas de titulación predial	300	N/A Seguimiento
Rafael Uribe	002 de 2016	20/10/2016	Presentar 550 demandas de titulación, acompañando a la comunidad desde la preparación, viabilidad, presentación y aceptación de la correspondiente demanda de titulación del predio.	Demandas de titulación presentadas	550	No reporta demandas presentadas
Usaquén	002 de 2016	08/10/2016	Presentar 600 demandas de titulación predial	Demandas de titulación presentadas	600	No reporta demandas presentadas.
Chapinero	003 de 2016	07/10/2016	(*) Acompañamiento en titulación de predios			

Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT.

(\*) Para el caso de las Alcaldías Locales de Bosa y Fontibón, teniendo en cuenta que estas localidades no siguieron las recomendaciones dadas por el sector en el sentido de ampliar su portafolio a presentación y admisión de demanda, además no han solicitado el acompañamiento desde la viabilidad del proyecto. En tal sentido, la CVP no ha realizado ningún tipo de seguimiento para la ejecución de estos recursos y más aún que la sola asesoría genera una expectativa a la comunidad sin lograr un resultado tangible. Para el caso de la Alcaldía Local de Chapinero, si bien se tiene una meta establecida ésta no apropió los recursos, por lo tanto, su ejecución no es posible.

### **Meta: Entregar 9 zonas de cesión**

Sobre el particular, es preciso señalar que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se propuso como meta para el año 2018, la transferencia de una (1) zona de cesión obligatoria, la cual fue cumplida en el mes de julio de 2018 con la entrega del “Equipamiento Comunal del Desarrollo Arboleda – Santa Teresita”.

El 31 de julio de 2018 se obtuvo el Certificado de Tradición y Libertad del folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40751488, en el cual se registró la cesión del equipamiento comunal con un área de 12.135.59 ms 2, cuyos linderos y demás especificaciones obran en Escritura Pública No. 654 de fecha 28 de abril de 2018, otorgada en la Notaria 34 de Bogotá D.C. (artículo 8 parágrafo 1 de la ley 1579 de 2012), previa entrega anticipada de dicha zona en favor del DADEP, la cual se realizó el 25 de septiembre de 2017.



Zona equipamiento comunal entregada al DADEP – Urbanización Arboleda Santa Teresita

Así mismo, con el fin de cumplir la meta establecida para el cuatrienio, el equipo técnico y jurídico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación viene adelantando gestiones paralelas, enfocadas a buscar soluciones efectivas para posibilitar el recibo de las zonas de cesión obligatorias. Para tal fin, se ha solicitado el apoyo de entidades como DADEP, IDRD, PLANEACIÓN DISTRITAL, UAECD y ALCALDÍAS LOCALES, entre otras, involucradas directamente en los procesos de cesión de las áreas públicas de los barrios desarrollados por la CVP.

***Meta: Hacer cierre 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda VIP***

Sobre el particular, es preciso señalar que en el transcurso del año 2018 se celebraron los Comités Técnicos Fiduciarios Nos. 24 a 46, referidos a los contratos de obra y de interventoría, asociados con los proyectos La Casona, Arborizadora Manzana 54 y 55 y Arboleda Santa Teresita, con base en los cuales se adoptaron decisiones por parte de los Comités Directivos Fiduciarios Nos. 118 a 139, relacionadas con modificaciones, adiciones, prórrogas y suspensiones de los contratos de obra Nos. 041 de 2014, 042 de 2014 y 045 de 2015, y de interventoría No. 044 de 2014 y 046 de 2015.

Igualmente, es preciso señalar que se celebraron los otrosíes Nos. 8 a 12 del contrato obra No. 045 de 2015, proyecto Arboleda Santa Teresita, los otrosíes Nos. 7 y 8 del contrato No. 041 de 2014, el otrosí No. 7 al contrato No. 042 de 2014, los otrosíes Nos. 9 y 10 al contrato de interventoría No. 044 de 2014, y otrosíes Nos. 6 y 7 del contrato de interventoría No. 046 de 2014.

De otra parte, es preciso señalar que, al 31 de diciembre de 2018, el avance de los 3 proyectos de vivienda en ejecución es el siguiente:

### 1. Arboleda de Santa Teresita.

AVANCE FÍSICO REAL DE OBRA: 90.56%\*

\* El avance de obra incluye las actividades adicionadas en el otrosí No. 12 del contrato de obra, correspondiente a las obras de colector de aguas lluvias y servidas y red externa de acueducto, por valor de \$2.764.679.603 pesos, las cuales a la fecha de corte del presente informe no presentan ejecución.

#### URBANISMO

- a) Se finalizó la construcción de las obras de mitigación en el sector 2 y se dio inicio en el mes de noviembre por parte de la EAAB del traslado de la red matriz QUINDÍO – JUAN REY, la cual desde el mes de septiembre no ha vuelto a presentar roturas.
- b) Descapote y movimiento de tierras a nivel de subrasante de zonas de cesión 1 y 2 (parques lineales). Es importante señalar que el inicio de la construcción de estas cesiones está limitado por el traslado que está realizando la EAAB a la red matriz anteriormente mencionada.
- c) Sector 1. Movimiento de tierras a nivel de subrasante de parqueaderos, terminación de obras de mitigación sobre la quebrada Nueva Delhi y terminación de senderos peatonales. Pendiente retiro de sobrantes, perfilado y empradización de zonas verdes y construcción de acceso, el cual está sujeto a la aprobación por parte del IDU del diseño geométrico.
- d) Sector 2. Pendiente recuperación del talud costado oriental del proyecto y construcción de acceso, el cual está sujeto a la aprobación por parte del IDU del diseño geométrico.
- e) De acuerdo al cronograma que hace parte del otrosí 12, el inicio de la obra del colector de aguas lluvias y servidas y red externa de acueducto se dará finalizando el mes de enero de 2019.

#### VIVIENDAS

- a) Sector 1. Instalación de ventanas y puertas en apartamentos del sector y remates de obra. Pendiente instalación de redes y aparatos eléctricos e instalación de medidores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

- b) Sector 2. Instalación y certificación RETIE de redes y aparatos eléctricos, instalación de redes de comunicaciones por parte del operador CLARO. Se terminó instalación de medidores de gas.

Enero - 2018



Diciembre - 2018



Dentro de las decisiones más relevantes que se adoptaron, se encuentran las siguientes:

- a) Mediante otrosí No. 11 de 2018, se adicionó el valor del contrato en la suma de **(\$4.475.432.814,00)**, con el objeto de que el contratista realice a precio global fijo sin fórmula de reajuste la construcción de las obras de mitigación fase 2 para estabilidad del proyecto, los salones comunales, las unidades de tratamiento de basuras y el parque lineal.
- b) A través del otrosí No. 12, se adicionó el valor del contrato en la suma de **(\$2.919.379.603,00)**, con el objeto de que el contratista realice a precio global fijo sin fórmula de reajuste:
- c) Los estudios complementarios de estabilidad de taludes del proyecto Arboleda de Santa Teresita, el cual tiene por objeto identificar procesos de inestabilidad y realizar las recomendaciones al respecto, y demás actividades contenidas en el acta de aprobación de trabajos adicionales, suscrita entre el contratante, el contratista y la interventoría, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás términos y condiciones contenidos en la misma.
- d) La construcción, entrega y recibo por parte de la EAAB, de las redes externas de acueducto y alcantarillado, tales como el colector de aguas pluviales y residuales del proyecto Arboleda de Santa Teresita y demás actividades contenidas en el

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

acta de aprobación de obras adicionales, suscrita entre el contratante, el contratista y la interventoría, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás términos y condiciones contenidos en la misma.

## 2. Arborizadora Baja Manzana 54 y Manzana 55.

AVANCE FÍSICO REAL DE OBRA: 97.23%

URBANISMO: A la fecha sólo se encuentra pendiente por ejecutar las obras relacionadas con las redes eléctricas externas de media tensión, actividad que realizará una se cuenta con los diseños de Serie 3 aprobados por CODENSA.

VIVIENDAS: Debido al riesgo que corre instalar los calentadores de agua por su valor, se realizará esta actividad una vez se encuentra próxima la fecha de entrega de las viviendas a los beneficiarios.

Una vez se levante la suspensión a la fase de construcción de contrato de obra se realizarán actividades de remates de acuerdo a las observaciones que levante la interventoría.

Registro fotográfico Manzana 54



Registro fotográfico Manzana 55

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular



### 3. La Casona

AVANCE FÍSICO REAL DE OBRA:  
98,73%

URBANISMOS: Se cuenta con las obras terminadas. Pendientes de recibo por parte del interventor del proyecto.

VIVIENDAS: Se cuenta con las obras terminadas. Pendientes de recibo por parte del interventor del proyecto.

Por otra parte, se continua con los trámites ante CODENSA y la EAB para matrícula de medidores de las unidades habitacionales.



**Saneamiento de proyectos urbanísticos de la CVP:** Con el fin de liquidar y reintegrar a las fuentes de financiación originales los recursos comprometidos en proyectos que no fueron viables técnica y/o financieramente, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, ha logrado devolver \$38.042.100.084, así:

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



NOMBRE DEL PROYECTO	No. ENCARGO	ESTADO DEL PROYECTO	APORTES DEVUELTOS	RENDIMIENTOS DEVUELTOS	TOTAL DEVUELTO
COMPARTIR CVP	002001049161	CANCELADO	\$ 162.624.000	\$ 26.844.409	\$ 189.468.409
COMPARTIR SDH convenio 234	002001175764	CANCELADO	\$ 96.096.000	\$ 14.947.448	\$ 111.043.448
GUACAMAYAS CVP	002001042391	CANCELADO	\$ 554.400.000	\$ 92.082.825	\$ 646.482.825
GUACAMAYAS SDH convenio 234	002000996335	CANCELADO	\$ 288.288.000	\$ 50.405.718	\$ 338.693.718
LOMAS II PLIAO CVP	002001048590	CANCELADO	\$ 2.217.600.000	\$ 366.060.128	\$ 2.583.660.128
P.A FIDUBOGOTÁ PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CVP	002000002499	CANCELADO		\$ 146.911.761	\$ 146.911.761
PROG VIV N REC DISTRIT CVP	002000012460	cancelado	\$ 1.682.777.632	\$ 250.991.189	\$ 1.933.768.821
REAS VUR RECS DIST CVP	002000012479	CANCELADO	\$ 19.702.885	\$ 375.263.479	\$ 394.966.364
SIERRA MORENA CVP	002001049152	CANCELADO	\$ 1.951.488.000	\$ 322.132.912	\$ 2.273.620.912
SIERRA MORENA SDH convenio 234	002001175755	cancelado	\$ 1.153.152.000	\$ 179.369.371	\$ 1.332.521.371
PROYECTO PORVENIR	002000266034	FINALIZADO Y ENTREGADO		\$ 60.237.003	\$ 60.237.003
ARBORIZADORA BAJA MZ 65	002000269754	FINALIZADO Y ENTREGADO		\$ 43.357.602	\$ 43.357.602
CANDELARIA LA NUEVA MZ 67	002000269727	FINALIZADO Y ENTREGADO		\$ 86.413.394	\$ 86.413.394
CAMINOS DE SAN PEDRO	2002027763	CANCELADO	\$ 6.775.469.120	\$ 336.085.579	\$ 7.111.554.699
PROYECTO SIERRA MORENA MZ 6, 7, 8, 9 67 convenio 408	2000010925	CANCELADO	\$ 1.306.741.800	\$ 289.386.965	\$ 1.596.128.765
COMUNEROS convenio 408	2000010925	CANCELADO	\$ 1.759.075.500	\$ 251.387.866	\$ 2.010.463.366
PROYECTO LA MARIA CVP	2000269718	CANCELADO	\$ 8.049.965.405	\$ 1.792.570.646	\$ 9.842.536.051
PROYECTO ARBORIZADORA MZ 102 CVP	2000269736	CANCELADO	\$ 2.324.756.757	\$ 494.281.340	\$ 2.819.038.097
PROYECTO LOS LACHES CVP	2000010925	CANCELADO	\$ 1.262.926.000	\$ 212.662.382	\$ 1.475.588.382
PORTALES DE ARBORIZADORA SDH CONVENIO 408	2003567052	EN PROCESO DE LIQUIDACION	\$ 1.369.504.500	\$ 281.383.468	\$ 1.650.887.968
PORTALES DE ARBORIZADORA SDH CONVENIO 408	2000010925	EN PROCESO DE LIQUIDACION	\$ 1.394.757.000		\$ 1.394.757.000
PORTALES DE ARBORIZADORA CVP	2003579370	EN PROCESO DE LIQUIDACION			
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>\$ 32.369.324.599</b>	<b>\$ 5.672.775.485</b>	<b>\$ 38.042.100.084</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección DUT

### 3.4 PROYECTO DE INVERSIÓN: 7328 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SUS CONDICIONES FÍSICAS Y DE HABITABILIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN ÁREA URBANA Y RURAL

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

**Pilar:** 02 – Democracia Urbana

**Programa:** 14 – Intervenciones integrales del Hábitat

**Proyecto Estratégico:** 134 - Intervenciones integrales del Hábitat



### 3.4.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RECURSOS DE RESERVA		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-02-14-7328: Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	4.066.018.737	4.066.018.737	100%	1.016.678.660	1.016.678.660	100%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31-Dic-2018

### 3.4.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta Proyecto de Inversión 2016 - 2020	Prog. 2018	Ejec. 2018	Indicador
❖ Realizar <b>34.250</b> asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	11.450	11.678	102%
❖ Realizar <b>8.610</b> visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	350	361	103%
❖ Realizar <b>300</b> asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	82	82	100%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-Dic-201

### 3.4.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

**Meta: Realizar 34.250 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.**

En el marco de las actividades programadas del Convenio No. 575, se realizaron en la vigencia ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (11.678) asistencias técnicas,

jurídicas y sociales. Las cuales han sido realizadas en las áreas de Intervención Integral de Mejoramiento - IIM Bosa La Libertad, Tibabuyes Bilbao de la localidad de Suba, Buenavista de la localidad de Usaquén, Ciudad de Cali de la localidad de Kennedy, Centro Alto de la localidad de Santafé, Cerros Nororientales de la localidad de Usaquén, Lomas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y Usminia de la Localidad de Usme. Meta que a la fecha se cumplió en un 102%.

El avance de cada una de las asistencias técnicas, jurídicas y sociales realizadas en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT, se distribuye así:

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Bosa La Libertad, se realizaron MIL SETECIENTOS QUINCE (1.715) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Tibabuyes Bilbao de la localidad de Suba, se realizaron TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (3.624) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Buenavista de la localidad de Usaquén, se realizaron NOVECIENTOS ONCE (911) asistencias técnicas, jurídicas y sociales,

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Ciudad de Cali de la localidad de Kennedy, se realizaron TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Centro Alto de la localidad de Santafé, se realizaron TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3.469) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Cerros Nororientales de la localidad de Usaquén, se realizaron SEISCIENTOS (600) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Lomas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se realizaron CUATROCIENTOS QUINCE (415) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

En el área de Intervención Integral de Mejoramiento Usminia de la localidad de Usme, se realizaron SEISCIENTOS DOCE (612) asistencias técnicas, jurídicas y sociales.

De acuerdo a lo anterior, los profesionales técnicos de la Dirección realizaron la revisión cartográfica de más de 28.500 predios, los cuales hacen parte de las Áreas de Intervención Integral de Mejoramiento – IIM priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para la ejecución del convenio 575. Lo anterior permitió a 31 de diciembre de 2018, la estructuración de 865 proyectos individuales, que fueron presentados a la SDHT



para ser aprobados y así lograr acceder al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda en Especie en la modalidad de habitabilidad y que a continuación se realiza la distribución de los proyectos estructurados por IIM.

IIM	PREDIOS ESTUDIADOS	PROYECTOS ESTRUCTURADOS
IIM Bosa La Libertad (Bosa)	4.049	117
IIM Tibabuyes Bilbao (Suba)	7.961	115
IIM Buenavista (Usaquén)	2.170	122
IIM Ciudad de Cali (Kennedy)	4.676	29
IIM Centro Alto (Santafé)	5.832	257
IIM Cerros (Usaquén)	2.337	76
IIM Lomas (Rafael Uribe Uribe)	561	22
IIM Usminia (Usme)	933	127
<b>TOTAL</b>	<b>28.519</b>	<b>865</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Adicionalmente, Durante Las estructuraciones radicadas en 2018 a la SDHT en el marco de la ejecución de actividades del convenio 575 de 2017, se entregaron 67 diagnósticos individuales pertenecientes a territorios incluidos en el convenio 496 de 2016 que hacen parte de las IIM Alto Fucha, Borde Soacha y Borde Rural, los cuales corresponden a familias que habían entregado la documentación luego de finalizadas las actividades de campo y que por sugerencia de la SDHT se radicaron en el marco del convenio 575 de 2017. Así con estas entregas adicionales realizadas y los 865 diagnósticos individuales entregados en el marco del convenio 575, durante la vigencia se logró radicar un total de 932 diagnósticos individuales para poder ser postulados por la SDHT al subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad.

**Meta: Realizar 8.610 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.**

Durante la presente vigencia con cote a 31 de diciembre, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda logró realizar TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (361) visitas de supervisión técnica y social a la interventoría de obras de mejoramiento de vivienda, logrando cumplir la meta programada para la vigencia. A través de estas visitas, la supervisión técnica y social se encargó de inspeccionar la calidad de los trabajos adelantados, el tiempo de ejecución, la satisfacción del beneficiario, así como la labor de la interventoría, sobre las 86 obras reportadas como terminadas durante la vigencia 2018.

Las 86 obras terminadas corresponden a:

PROYECTO	OBRAS TERMINADAS
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. I	13
CVP 2015 - MIRADOR DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	12
CVP 2015 - SIERRA MORENA - CIUDAD BOLIVAR- HAB. III	7
CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLIVAR - HAB	33
CVP 2015 - GRAN YOMASA - USME - HAB	2
CVP 2015 - TIBABUYES - SUBA - HAB	1
CVP 2015 - BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS - HAB	18
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

A continuación, se presentan algunas imágenes que evidencian las intervenciones realizadas en los hogares.

**Antes**



**Después**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

Antes



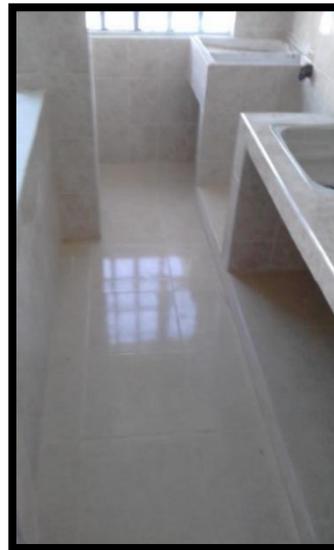
Después



Antes



Después



Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**Meta: Realizar 300 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.**

En el proceso de asistencia técnica, se realiza un acompañamiento social, jurídico y técnico a los solicitantes, durante el proceso de obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, ante curadurías urbanas.

Dentro de los beneficios que se obtienen con una licencia de construcción y/o acto de reconocimiento, se tienen: mejorar la estructura de la vivienda (normas de sismo resistencia), mejorar las condiciones de habitabilidad (distribución de espacios, iluminación, ventilación), legalización de obras, valorización y una inversión de materiales de acuerdo a planos y diseños, donde se disminuyen costos y se tienen bajos costos en comparación con trámites independientes.

Al término de la vigencia 2018, se logró radicar 82 proyectos ante curadurías urbanas, dando cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia. La distribución de los proyectos radicados por localidades, es la siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTOS RADICADOS
BOSA	2
CIUDAD BOLIVAR	28
KENNEDY	1
RAFAEL URIBE URIBE	11
SAN CRISTOBAL	9
SANTA FE	1
SUBA	2
USAQUEN	2
USME	26
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Así mismo, durante la vigencia se han realizado cuatro eventos con los beneficiarios del proceso de asistencia técnica 2016, 2017 y 2018. Los cuales tuvieron como objeto lo siguiente



FECHA DE EVENTO	LUGAR	OBJETIVO
22-ene-18	CVP	Entrega de 16 licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.
22-feb-18	CVP	Encuesta socioeconómica y presentación de mecanismos de financiación para materialización de obras.
18-abr-18	CASA DE LA CULTURA - CIUDAD	Feria de servicios: presentación de entidades financieras con ofertas de financiación para beneficiarios del proceso de asistencia técnica.
30-nov-18	CVP	Entrega de 27 licencias de construcción y/o actos de reconocimiento.

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

El día 30 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, el Director de Mejoramiento de Vivienda hizo entrega de 27 licencias de construcción que permitirán a estos beneficiarios construir su vivienda de acuerdo con las normas urbanísticas del distrito. Además de la entrega de las respectivas licencias, se realizó una socialización del proceso de Asistencia Técnica, divulgando además los logros alcanzados a la fecha en el proceso y los mayores impactos sociales realizados.



Adicionalmente durante la vigencia 2018, se obtuvieron 73 nuevas licencias de construcción, distribuidas de la siguiente manera:

- 10 licencias obtenidas de los trámites realizados durante la vigencia 2016.
- 26 licencias obtenidas de los trámites realizados durante la vigencia 2017.
- 37 licencias obtenidas de los trámites realizados durante la vigencia 2018.

De acuerdo a lo anterior, se tiene un acumulado de 137 licencias obtenidas a 31 de diciembre de 2018, en lo ejecutado del *Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"*

### 3.5 PROYECTO DE INVERSIÓN 0943 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ANTICORRUPCIÓN

**OBJETIVO:** Fortalecer en la entidad la cultura de la transparencia, la probidad y la ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de lo(a)s servidores(a)s en un entorno virtuoso.

**Eje Transversal:** 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

**Programa:** 42 – Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

**Proyecto Estratégico:** 185 - Fortalecimiento de la gestión pública efectiva y eficiente

#### 3.5.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-42-0943: Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	987.061.000	883.612.217	89.52%	84.318.339	84.318.339	100%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2018.



### 3.5.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programado 2018	Ejecutado 2018	% Ejecución
1. Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.	100%	100%	100%
2. Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	100%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2018

### 3.5.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

***Meta: Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones***

En el presente informe comprendido de enero a diciembre de 2018, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó actividades de sensibilización, coordinó la ejecución y el seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014, con el fin de fomentar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se contó con el apoyo de todas las áreas de la entidad. Del mismo modo realizó el apoyo en la construcción de la presentación de la propuesta de la estrategia de rendición de cuentas para la CVP, además actualizó el esquema de publicaciones, el botón de transparencia y la página Web de la entidad. Frente al Plan de Mejoramiento Auditoría de Transparencia, se diligenció el apéndice al Plan de Acción de Gestión del proceso OAC, sobre los ítems de la Evaluación del índice que son objeto de mejora para la Oficina Asesora de Comunicaciones y fueron remitidos a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva revisión.

Igualmente llevo a cabo la publicación de la estrategia “Soy Público, Soy Transparente”, se efectuó la divulgación de correos masivos de acuerdo a solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la entidad, además llevó a cabo el registro del seguimiento de manera semestral de la información publicada y actualizada a través de herramienta matriz de la Procuraduría. Asimismo, realizó el acompañamiento en las actividades internas como fueron las ferias gastronómicas, artesanales, informes de gestión, olimpiadas deportivas, donación de juguetes y novenas navideñas.

De igual manera realizó el acompañamiento en las actividades programadas de orden externo como la divulgación en redes sociales de la CVP de historias de vida, videos

institucionales, realizó publicaciones de los eventos realizados por la entidad, además se brindó el acompañamiento en la entrega de los apartamentos a familias que Vivian en zonas de alto riesgo, presencio la entrega de licencias de construcción y títulos en el barrio María Paz de la localidad de Kennedy, localidad de Ciudad Bolívar los barrios Patios y Portón de Buena Vista, de igual forma acompañó en las intervenciones en los espacios públicos de los barrios Danubio Azul, Vista Hermosa y Tesorito en la localidad de Ciudad Bolívar, de igual manera en los barrios Puerta la Llano y Villa Diana de Usme.

**Meta: Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía**

La presente meta se logró en un 100%, gracias a las acciones de monitoreo a la efectividad de las respuestas a las PQRSD que interpuso la ciudadanía. Evidenciándose una reducción en la interposición de PQRSD que paso de 5225 en el 2017 a 4026 en el 2018, lo que representa una reducción del 29,78% en la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Actos de Corrupción.

De igual forma, en la vigencia 2018, se evaluó el grado de satisfacción de los usuarios frente a la calidad del servicio que presta la Caja de la Vivienda Popular, en cuanto a tres (3) procesos misionales como lo son: Dirección de Reasentamientos Humanos, Dirección de Urbanizaciones y Titulación y Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Obteniendo una calificación del 3,92 punto en una escala del 1 al 5.

### 3.6 PROYECTO DE INVERSIÓN: 0404 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

**OBJETIVO:** Fortalecer en la entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

#### PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

**Eje Transversal:** 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

**Programa:** 43 – Modernización Institucional

**Proyecto Estratégico:** 189 - Modernización Administrativa



### 3.6.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-43-0404: Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	6.312.971.000	6.306.419.562	99.90	2.699.688.001	2.699.688.001	100.0

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2018

### 3.6.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2018	Ejec. 2018	% Ejec.
1. Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción	100%	100.0%	100.0%
2. Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	100%	100.0%	100.0%

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2018

### 3.6.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

De acuerdo a la programación de las dos metas de la vigencia, se adelantaron en su totalidad las actividades proyectadas para su ejecución en la vigencia 2018. Esto permitió que se alcanzara el 100.0% de los objetivos propuestos para el año, con lo que se eleva al 59.94% la ejecución acumulada de la meta "Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa", establecida para el cuatrienio 2016-2019 en el Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir mejor".

***META 1: Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción***

**Actividad: Fortalecer la Gestión documental de la CVP**

Ya desde el primer semestre se logró dar cumplimiento del 100% a la meta programada para el año en relación con la aplicación de las Tablas de Retención Documental, dejando como evidencia las actas correspondientes a cada uno de los dieciséis procesos que se

adelantan en la Caja de la Vivienda Popular: gestión estratégica, comunicaciones, prevención de daño antijurídico, reasentamientos humanos, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios, urbanización y titulaciones, servicio al ciudadano, gestión administrativa, gestión financiera, gestión documental, talento humano, adquisición de bienes y servicios, tecnología de la información, control interno disciplinario y evaluación de la gestión.

En lo relacionado con la actualización y/o elaboración de instrumentos archivísticos, se logró concretar el desarrollo de las tareas programadas para la vigencia. El Plan de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos (PINAR), el Sistema Integrado de Conservación (SIC), el Reglamento Interno de Archivos y el Modelo de requisitos para la gestión de documentos (MOREQ) fueron actualizados, adoptados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión.

### **Actividad: Fortalecer la Gestión Financiera y la Gestión Administrativa de la CVP**

En el transcurso del año la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, remitió una data de 1.362 bienes inmuebles, para su correspondiente reconocimiento contable. Se realizaron las acciones necesarias para determinar los valores reales de cada predio, ajustados a los requerimientos del nuevo marco normativo contable y del área de Titulación.

También se efectuó el análisis de la titularidad de siete predios, identificando que cinco de ellos se encuentran con titularidad en cabeza de un particular, siendo por ello retirados de la base de datos que contiene el inventario de bienes inmuebles de la entidad. Los dos predios restantes fueron identificados como comercializables (a título oneroso), de conformidad con la normatividad vigente.

### **Actividad: Fortalecer la Gestión Financiera de la CVP**

El año se cierra con la aprobación y publicación de los procedimientos de Contabilidad, Operaciones de Tesorería, y Cierre de Cartera, junto con sus respectivos formatos y diagramas de flujo. Con esto se da término al proceso de seguimiento y control en la puesta en marcha del nuevo marco normativo contable.

En lo concerniente a la gestión de cobro persuasivo, en la vigencia se logró el recaudo de \$553.126.622, producto de la realización de 3,661 llamadas y el envío de 3.372, comunicaciones escritas.

Paralelamente, se adelantaron todas las acciones previstas en cuanto a la investigación de bienes de los deudores morosos, la depuración de la cartera correspondiente a 27 deudores fallecidos, la validación de los saldos en cuentas de orden y la aprobación de la metodología costo – beneficio en la gestión jurídica, administrativa y financiera del cobro de cartera de difícil recaudo, mediante resolución No. 5508 de 10 de diciembre de 2018.

## **META 2: Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP**

En la ejecución del 100.0% que presenta esta meta tienen importante incidencia acciones como:

- a) La elaboración de la resolución para adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad, la cual tiene el aval de los asesores de Secretaria General y se encuentra pendiente de ser remitida a la Dirección Jurídica para su revisión y/o aprobación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad.
- b) Las capacitaciones, inducciones y sensibilizaciones realizadas en desarrollo del Subsistema de Responsabilidad Social, en temas como cultura ciudadana, comparendos ambientales y separación en la fuente, rendición de cuentas transparencia y participación ciudadana, la creación de *la* Red Nacional de Información, Vivanto (que consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNRIV-, con el apoyo de la Unidad de Víctimas del Gobierno Nacional - UARIV), la elaboración del Código de Integridad, así como la activa participación en las jornadas distritales de Día sin Carro y la Semana de la Bicicleta.
- c) La actualización y puesta en práctica de los procedimientos relacionados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en temas como Identificación y evaluación de requisitos legales aplicables al Subsistema de Gestión Ambiental, Registro, control y análisis de consumos, Manejo de residuos peligrosos, Identificación y valoración de impactos ambientales, Activación, movilización, operación, desmovilización y cierre (Plan Institucional de Respuesta de Emergencias - PIRE), Inspecciones y mantenimiento de tanques, Gestión energética, Manejo de residuos, Criterios ambientales para compra y gestión contractual, Mejora de condiciones ambientales internas.
- d) La verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en la entidad, y la consecuente renovación del Certificado por parte de ICONTEC.
- e) El seguimiento, de acuerdo con la periodicidad establecida, a las distintas herramientas de gestión, tales como Plan de Acción de Gestión, Diseño y Desarrollo, Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción, Normograma y Servicio No Conforme.



### 3.7 PROYECTO DE INVERSIÓN: 1174 – FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**OBJETIVO:** Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

**Eje Transversal:** 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

**Programa:** 44 – Gobierno y ciudadanía digital

**Proyecto Estratégico:** 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

#### 3.7.1 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
3-3-1-15-07-44-1174: Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	5.169.319.000	3.510.321.966	67.91%	1.275.177.587	1.266.647.687	100%

Fuente: Informe PREDIS con corte a 31 – diciembre de 2018

#### 3.7.2 Ejecución de metas del proyecto de inversión

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Prog. 2018	Ejec. 2018	% Ejec.
Implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información	100%	99.90 %	99.90 %

Fuente: Informe de seguimiento proyecto de inversión con corte a 31-diciembre 2018

#### 3.7.3 Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de la meta

Durante la vigencia 2018 se logró un avance del 99.90 % en la ejecución de la meta del proyecto (“Implementar el 100% del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información”), para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:



- a) En lo referente a los contratos de prestación de servicios, a lo largo de la vigencia 2018 se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo, impresoras, escáner, servidores, plotter, sistema de carteleras digitales, sistema de aire acondicionado, planta telefónica y red wifi, de tal manera que se garantizara la disponibilidad de los elementos tecnológicos requeridos para la normal operación de la entidad. De igual forma se desarrollaron los procesos de selección para la adquisición de licenciamiento del antivirus, software autodesk y adobe, los cuales permitieron su instalación y actualización. Así mismo, se adelantó la consolidación de necesidades de buzones de correo electrónico para la próxima vigencia, y se desarrolló a lo largo del año 2018 el monitoreo y la asignación de buzones de correo electrónico conforme las necesidades y disponibilidad que se fueron generando mes a mes.
- b) Con la revisión de la documentación de los procesos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que se verán impactados con la implementación de una solución ERP, se construyó la matriz inicial de requerimientos funcionales, se realizó la definición del alcance y los criterios de evaluación de la solución ERP que se desea adquirir, frente a los requerimientos mínimos de la entidad, con lo cual se recibieron cotizaciones de diferentes Oferentes, que nos permitieron construir un Estudio de Mercado frente a las soluciones existentes que satisfacen las necesidades de la Entidad. Con este insumo se definió el presupuesto para el respectivo proceso. Se adelantaron reuniones con la SDH y la ACDT con el fin de contar con su aval para dar continuidad a la implementación de esta solución, respetando los lineamientos establecidos en la Resolución 002 de marzo 5 de 2018 “Resolución Informativa acerca de proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito y su fase inicial en la Secretaría Distrital de Hacienda”, de la **Comisión Distrital de Sistemas CDS. Como resultado de esta gestión, en el mes de julio se logró obtener concepto favorable por parte de la Comisión Distrital de Sistemas, con el cual se incluyó a la Caja de la Vivienda Popular como parte del grupo de entidades que harán parte del piloto para la implementación del ERP.** Se adelantaron mesas de trabajo con SDH y ACDT para la definición del pliego de condiciones que permitirá avanzar en la contratación y ejecución del proyecto Implementación de la Solución ERP, durante la siguiente vigencia, así como confirmar la definición del presupuesto para la implementación de la Solución ERP BogData en la CVP, de conformidad con los lineamientos de la SDH y las necesidades de la CVP.
- c) A pesar que se construyó en la entidad una matriz para realizar el diagnóstico del estado actual de la CVP frente a la Estrategia de Gobierno en Línea, ahora Política de Gobierno Digital, y que se esperaba la

liberación de una herramienta web dispuesta por MinTIC que facilitará a las entidades el desarrollo de esta medición, al final de la vigencia 2018 y por instrucción de la ACDT se utilizó una herramienta en excel dispuesta en la página web de la Función Pública, con la cual se obtuvo un resultado que permitió avanzar en la validación del plan de acción y confirmación del avance de la entidad frente a la implementación de la nueva Política de Gobierno Digital.

- d) Se avanzó en la elaboración de una propuesta de lineamientos de Arquitectura para la construcción de sistemas de información a partir de la revisión realizada al marco de referencia IT+4 de la Estrategia de Gobierno en Línea emitida por MinTIC, la cual deberá ser aprobada y divulgada para su aplicación a partir de la próxima vigencia.
- e) Se desarrollaron sesiones trimestrales en el marco del Comité GEL de la CVP, en el cual se socializó el alcance de la nueva Política de Gobierno Digital, así como los resultados del diagnóstico de la entidad y los pasos a seguir para lograr su implementación. Entretanto, se confirmó el avance en la implementación de dicha Política, participando en el programa Máxima Velocidad del MinTIC, así como en talleres desarrollados con el apoyo del Ministerio de TIC y la ACDT y en mesas de trabajo con el consorcio contratado por la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General, para apoyar la meta fijada en El Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, de “Virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales”, las cuales le apuntan directamente al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

## CAPÍTULO 4

### 4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión describe las actividades realizadas por cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular. Los siete (7) subsistemas que lo conforman son:

1. Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
2. Subsistema de Control Interno (SCI)
3. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
4. Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
6. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA),
7. Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

Desde la Oficina Asesora de Planeación se definieron los lineamientos, directrices y Políticas que permitieron a la entidad dar cumplimiento y coherencia con la gestión institucional en cuanto a su misión, visión, política y objetivos de la entidad, así como a los objetivos de cada proceso, con eficiencia, eficacia y efectividad para la satisfacción de nuestros usuarios. Se fortaleció el trabajo en equipo con los líderes y enlaces de los procesos con el fin de mejorar la eficacia en la elaboración y entrega de los diferentes informes y seguimientos a las herramientas y/o instrumentos establecidos en la entidad.

Durante el Mes de mayo - 2018, la Caja de la Vivienda Popular realizó la Auditoria de Renovación de Certificado bajo la norma ISO 9000:2015, obteniendo así la Certificación de Calidad respectiva, reconociendo la idoneidad del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. La auditoría fue realizada por el ente certificador ICONTEC.

Para lograr éste resultado, se realizó el acompañamiento a todas las áreas de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de validar el cumplimiento de los numerales de la Norma en todos los procesos (16) de la entidad y se efectuaron sensibilizaciones que generaran el conocimiento y el compromiso que conlleva tener la Certificación.

#### 4.1.1 Subsistema de Gestión de la Calidad

Gestión realizada desde la Oficina Asesora de Planeación:

- a) Con el fin de cumplir los requerimientos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, se efectúan las revisiones y publicaciones de las diferentes Herramientas de Gestión de la Entidad.
- b) Se realizan planes de trabajo con los servidores públicos de la entidad, para dar inducción sobre los temas del Sistema de Gestión de Calidad y las Normas que lo integran.
- c) Sensibilizaciones realizadas en todas las áreas de la Caja de la Vivienda Popular, para explicar los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión.
- d) Revisión, ajustes y aprobación de los documentos que componen el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, remitidos por las diferentes áreas de la Entidad, actualizando la información en la carpeta de calidad (caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos, formatos).
- e) Sensibilización de los Sistema Integrado de Gestión – Subsistemas, a todos los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular.
- f) Capacitación a los responsables de procesos, sobre el diligenciamiento de las herramientas de gestión, definidas para evaluar el logro de los objetivos de la entidad.
- g) Taller en formulación de planes de mejoramiento y análisis de causa raíz

- h) Inducciones y Reinducciones efectuadas durante toda la vigencia 2018.
- i) Sensibilizaciones sobre:
- j) Cambios de la Norma ISO 9001:2015 (Norma en la cual la Caja de la Vivienda Popular, se encuentra certificada)
- k) Código de Integridad
- l) Transparencia
- m) Responsabilidad Social
- n) Gestión Ambiental – Emergencia Sanitaria – Gestión de Residuos
- o) Metodología de Gestión de Riesgos
- p) Indicadores
- q) Entre otras múltiples actividades desarrolladas para continuar fortaleciendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

#### 4.1.2 Herramientas de Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realiza la solicitud de las Herramientas de Gestión (Planes de Acción de gestión, Matriz de Riesgos – Plan Anti corrupción, Normogramas, Servicio No Conforme, Diseño y Desarrollo), las cuales son revisadas, para emitir observaciones, si se requiere, y posteriormente ser consolidadas y publicadas en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad.

Se ajustó la Matriz de Riesgos, acorde a los lineamientos del DAFP, para cumplir con la Normatividad vigente, consolidando la información y publicando la misma de manera oportuna.

Se asesoró y capacitó a los enlaces de calidad para cada uno de los procesos de la entidad, en la elaboración, seguimiento y medición de las diferentes Herramientas de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular: Planes de Acción de Gestión, Matriz de Riesgos – Plan Anti Corrupción, Servicio No Conforme, Diseño y Desarrollo, Normogramas.

Se brindó el apoyo a las diferentes áreas, con el fin de aclarar dudas sobre como ejecutar correctamente los formatos e informes que deben ser entregados para mantener los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión

Se realizó seguimiento a los indicadores formulados en las herramientas establecidas, así: Matriz de Riesgos – Plan Anticorrupción, Planes de Acción de Gestión y los definidos en la formulación de los proyectos.

Se realizó seguimiento mensual a la normatividad de cada uno de los procesos con el apoyo de los enlaces de los mismos, para publicar la información en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad.

Se acompañó a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la solicitud y verificación de la información para ingresar a la página web con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

#### 4.1.3 Transparencia.

Transparencia por Colombia, efectuó la Auditoria para otorgar la Calificación del Índice de Transparencia Bogotá, en el cual La Caja de la Vivienda Popular, obtuvo un resultado de **76.5, ubicándonos en los 5 primeros lugares en el ranking**, de 34 evaluadas, lo cual denota un Logro para la entidad - Transparencia en la Gestión.

Para éste Logro, la Oficina Asesora de Planeación, gestionó la información con todas las áreas de la entidad, publicando así lo requerido en la página web de la Caja de la Vivienda Popular, acorde a los ítems establecidos en la Evaluación de Transparencia.

Con lo anterior se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Los resultados de la Evaluación del Índice de Transparencia, fueron socializados a todos los niveles de la Caja de la Vivienda Popular.

#### Semana de la Transparencia

Se ejecutó la semana de la Transparencia en la entidad en el mes de agosto - 2018, en la cual se socializaron Temas de interés para toda la entidad, charlas a todos los niveles, talleres, entre otras.

#### 4.1.4 Rendición de Cuentas

- a) En aras de continuar cumpliendo con los Lineamientos de la Ley de Transparencia, desde la oficina Asesora de Planeación se requiere a todas las Direcciones Misionales, que para los Encuentros con la Ciudadanía y/o La



Rendición de cuentas, (Foro de inicio, inicio de obra - tramos, entregas, entre otros), se haga entrega del Informe de Gestión corto y en lenguaje claro (Firmado por el Jefe de la Dirección Misional), el resultado de las evaluaciones a la ciudadanía, y cada uno de sus soportes. La Oficina Asesora de Planeación, valida el contenido y remite posteriormente a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para su publicación en la página web de la entidad.

Las Rendiciones de Cuenta permanentes - Encuentros con la Ciudadanía, son una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la Transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Los informes suministrados deben incluir la siguiente información pública:

1. Objetivo de la misional
2. Cifras de ejecución presupuestal
3. Avances en la gestión de los proyectos
4. Avances en el logro de metas de la misional
5. Registros fotograficos (Avalados con el Permiso para uso de imagen)
6. Presentación
7. Listados de Asistencia (Documento adjunto)

Con lo citado, damos Cumplimiento al Plan Anticorrupción, en su componente 3:

- a. - Encuentros con la Ciudadanía y/o Rendición de cuentas, en el cual plantea " Evaluar los escenarios o eventos de participación ciudadana a través de los(as) ciudadanos(as) ", debe hacerse el ejercicio para mantener el registro de la actividad - Formato (208-PLA-Ft-58) de evaluación encuentro con la ciudadanía y/o Rendición de cuentas.

#### **4.1.5 Articulación CVP-IDECA - Disposición y/o actualización de información geográfica**

Con el ánimo de contribuir al fortalecimiento y consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA y teniendo en consideración la importancia y requisitos de la información geográfica para la toma de decisiones, se realizó un trabajo conjunto con el fin de colaborar y compartir, bajo estándares de calidad datos oficiales, en

el marco de las políticas existentes para la producción, divulgación, acceso, uso y aprovechamiento de los datos espaciales.

Para ello, la CAJA DE VIVIENDA POPULAR a través de la Oficina Asesora de Planeación y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD como coordinador de IDECA realizaron las siguientes actividades:

- a) Se entregó por parte de la CVP los siguientes niveles de información geográfica, junto con la documentación que sobre ellos se encuentra disponible (metadatos, licencias y/o condiciones de uso, diccionarios de datos o catálogos de objetos, entre otros relacionados).
- b) Se elaboró por parte de los profesionales designados, el cronograma de orientación técnica que determinó el alcance del trabajo a realizar, el cual duró 13 semanas contadas a partir de la fecha de entrega de la información antes relacionada.
- c) Se ejecutó el cronograma de orientación técnica en función de las actividades y tiempos técnicamente concertados.
- d) Para enero de 2019 se debe tener proyectado realizar el inicio de la publicación de datos por parte de la CVP.

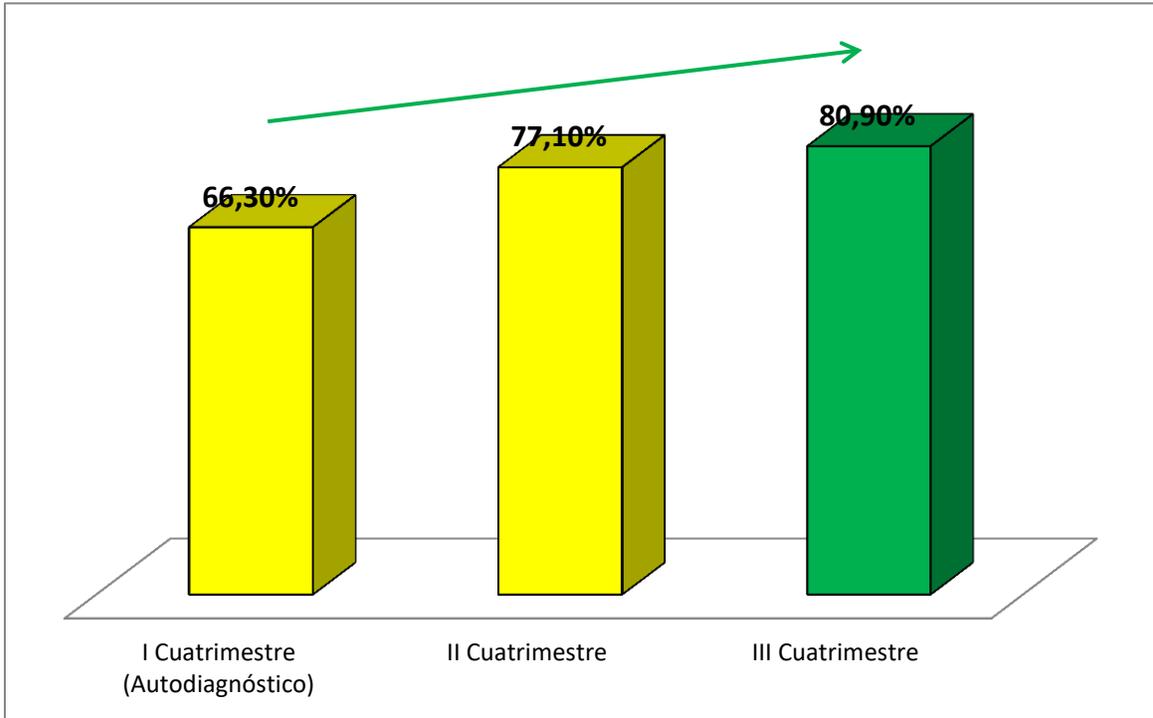
## 4.2 Subsistema de Control Interno

Los principales logros del Subsistema de Control Interno son:

### Política de Control Interno

Se realizó autodiagnóstico de la política de control interno teniendo la implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aplicable para las entidades del orden territorial a partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017. Una vez realizado este autodiagnóstico se trabajó en el cumplimiento de esta política y de sus 5 componentes, lo cual se evidencia mediante los informes pormenorizados realizados de manera cuatrimestral.

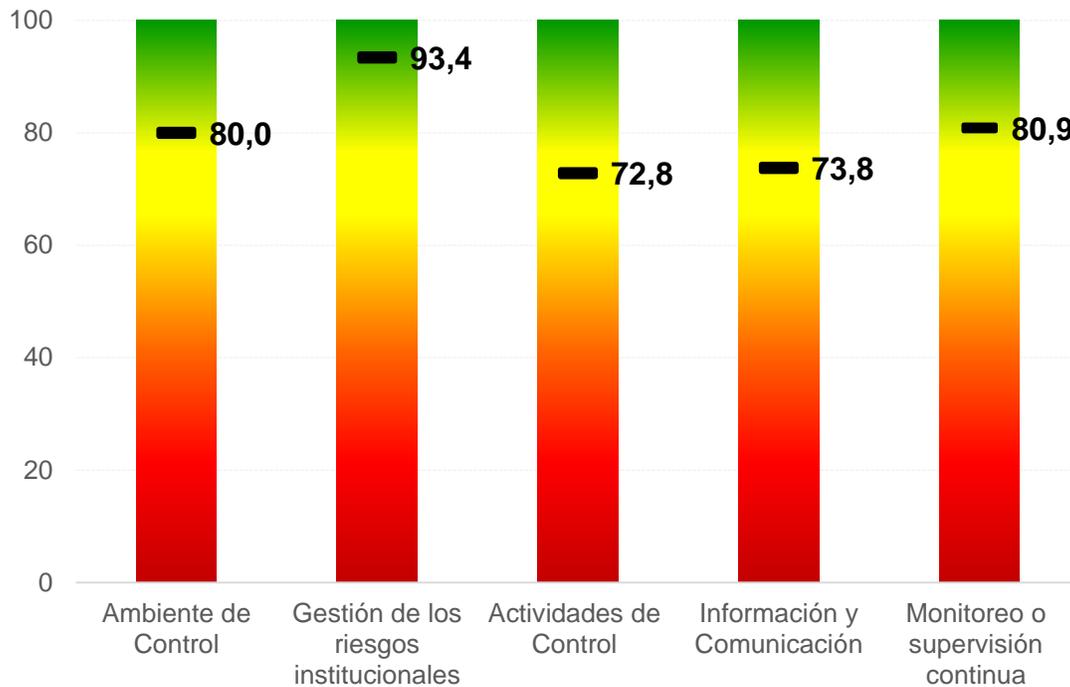
Ilustración 1. Avance en el cumplimiento de la Política de Control Interno



Fuente: Informes pormenorizados Cuatrimestrales de la vigencia 2018.

El cumplimiento de la política de control interno a octubre de 2018 en 80.90%, lo cual refleja gestión adicionalmente se muestran las calificaciones de los componentes en la siguiente gráfica.

**Ilustración 2. Cumplimiento de los componentes de la Política de Control Interno**



Fuente: Informe Pormenorizado 3 Cuatrimestre de 2018

### Gestión de Riesgo

Se realizó cambio en la metodología de gestión del riesgo en el cual se establecieron cuatro etapas.

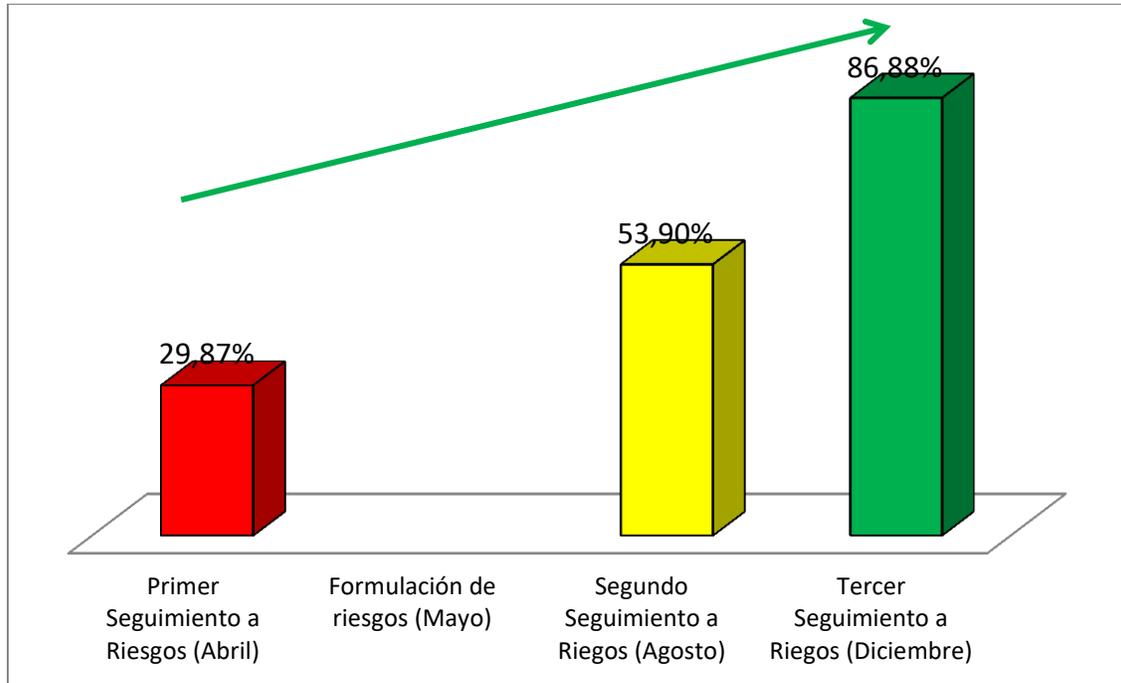
### Ilustración 3. Etapas del proceso de Gestión de Riesgos



Fuente: Presentación taller de riesgos mayo 2018

Para lo cual se establecieron mesas de trabajo con cada uno de los procesos en los meses de abril y mayo de 2018, a nivel general en la vigencia 2018 se desarrolló el cumplimiento de las acciones planteadas para la mitigación del riesgo en cada uno de los tres seguimientos, pasando de un cumplimiento en el primer seguimiento del 29.87%, a un cumplimiento del 53.90% en el segundo seguimiento y a 86.88% de porcentaje de cumplimiento final en el tercer seguimiento.

**Ilustración 4. Seguimiento a riesgos de la CVP 2018**



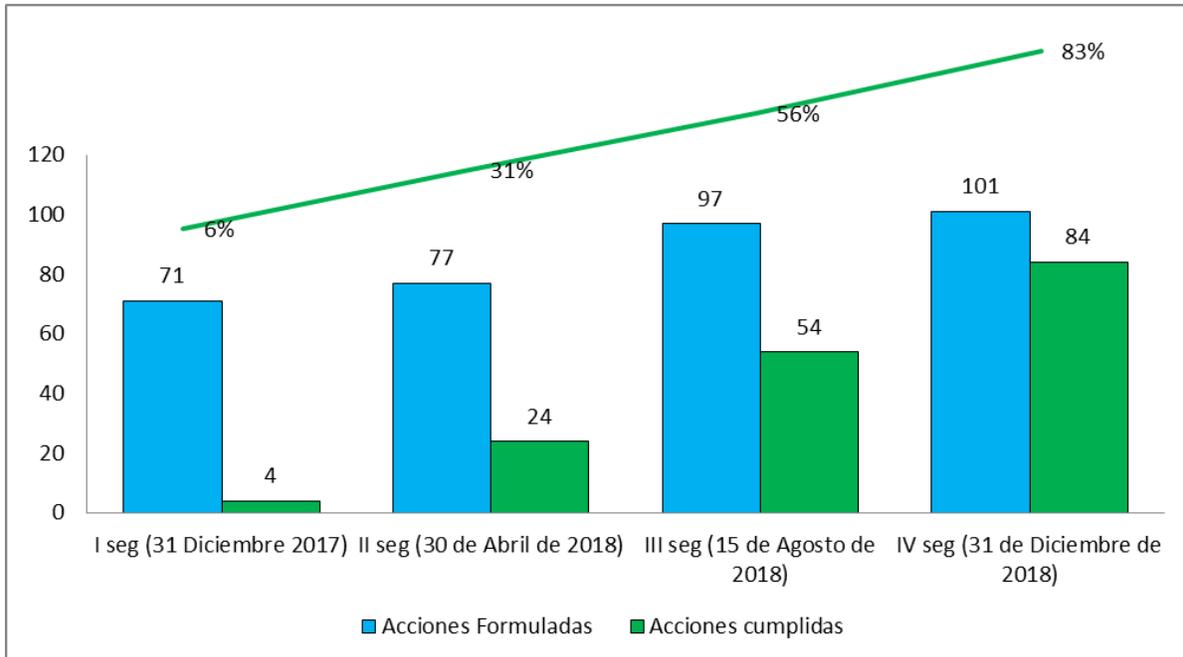
Fuente: Informes de seguimiento del PAAC 2018 CVP

## Gestión de Mejoramiento

### Plan de Mejoramiento de la Contraloría

Se cambió metodología de seguimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría, ya que se empezó a realizar bajo técnicas de auditoría, cambió su periodicidad de seguimiento de semestral a trimestral y se realizó el envío de correos mensuales con alertas para el cumplimiento de las acciones en las fechas propuestas, esto permitió mejorar la eficacia de las acciones formuladas a lo largo de la vigencia 2018 como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Ilustración 5. Acciones de Plan de Mejoramiento de la Contraloría cerradas en cada seguimiento realizado.**



Fuente: Informes de seguimiento plan de mejora Contraloría vigencia 2018

### Plan de Mejoramiento por Procesos

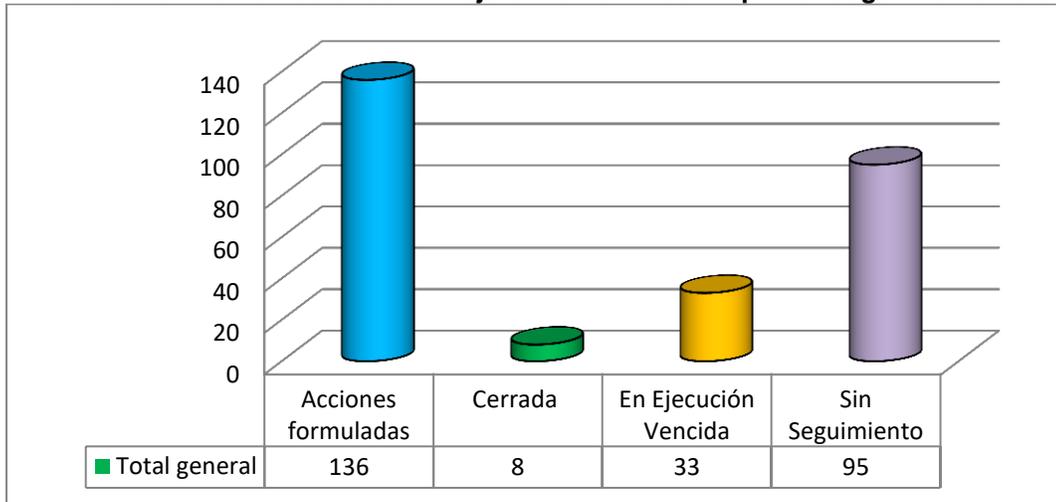
Se cambió la metodología empleada para realizar el seguimiento y cierre de las acciones de mejora, ya que se planteó en dos momentos (Autocontrol y Control de controles), para el autocontrol se solicitó a cada una de las dependencias el día 07 de noviembre de 2018 mediante oficio 2018IE15776 el diligenciamiento de la Matriz “PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CVP” y el envío de las evidencias que dieran cumplimiento a las acciones formuladas para cada proceso dando como plazo máximo de envío el 19 de Noviembre de 2018.

Una vez enviada la información por cada uno de los responsables, se realizó el Control de controles mediante la consolidación de información, verificación de evidencias y establecimiento del estado final de las acciones de mejoramiento de la CVP.

Lo anterior permitió pasar de 8 acciones cerradas de 136 formuladas (5.88% de eficacia) a 99 acciones cerradas de 146 formuladas (67.8% de eficacia), lo cual se evidencia en las siguientes gráficas.



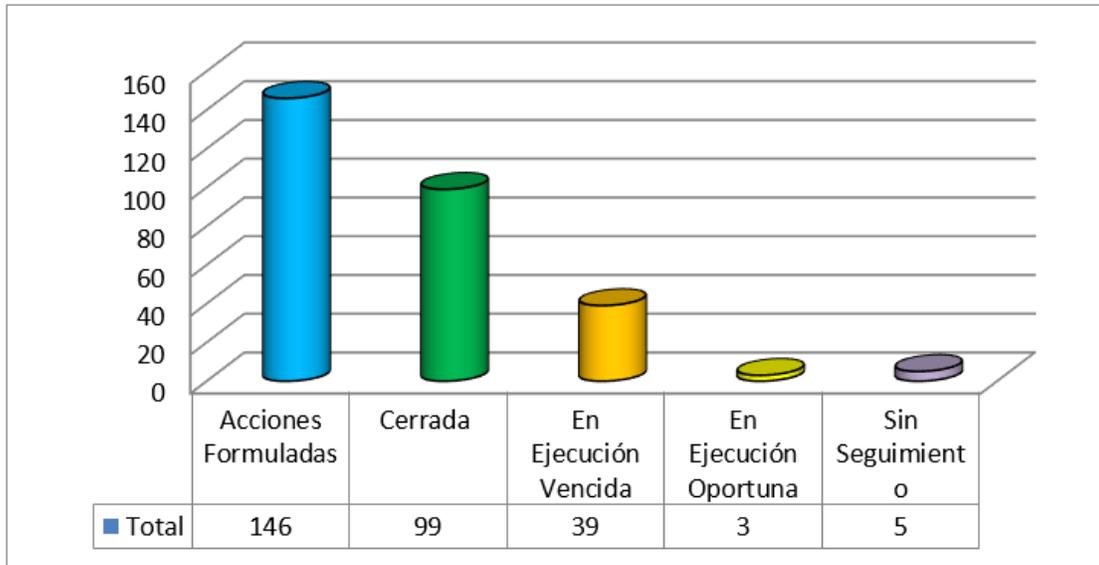
**Ilustración 5. Estado de Acciones de mejoramiento antes del primer seguimiento 2018**



Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos corte junio 30 de 2018



**Ilustración 6. Estado de las acciones de mejoramiento Después del Primer Seguimiento 2018**



Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento por Procesos Primer Seguimiento 2018

### 4.3 Subsistema de Gestión Ambiental

En el marco del Subsistema de Gestión Ambiental la Oficina Asesora de Planeación adelantó y ejecutó acciones determinadas a reducir los Impactos Ambientales negativos y a fortalecer los impactos ambientales positivos generados en el cumplimiento de su misión. Los logros alcanzados fueron:

1. Se revisaron y actualizaron los aspectos e impactos ambientales definidos con anterioridad, además se realizó seguimiento a estos impactos a través del análisis de la situación evidenciada y de las condiciones del entorno encontrado durante el desarrollo de las operaciones de la Entidad.
2. Se analizó, revisó y actualizó la normativa de todos los procedimientos y manuales relacionados con la gestión ambiental.
3. Se empezó a ejecutar el procedimiento de requisitos legales ambientales para contratos internos que cumplan con las características de este procedimiento.
4. Se realizó el seguimiento a 11 procesos constructivos generadores de Residuos de Construcción y Demolición, por el desarrollo de obras de la CVP.

Dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se contempló un plan de acción con 5 programas, en donde se incluyeron las líneas de Movilidad Urbana Sostenible y de Adaptación al Cambio Climático. Se actualizaron las metas y los objetivos de los programas según requerimientos de los entes de control.

**Tabla No. 1 – Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

PROGRAMAS	OBJETIVOS	METAS
1 USO EFICIENTE DEL AGUA	Disminuir el consumo del recurso hídrico en la entidad	Disminuir en un 1,5% el consumo de recurso hídrico de la entidad respecto al año anterior.
2 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Disminuir el consumo de energía eléctrica de la entidad	Disminuir en un 2% el consumo de energía eléctrica de la entidad respecto al año anterior



PROGRAMAS	OBJETIVOS	METAS
3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Gestionar adecuadamente todos los tipos de residuos generados en la entidad	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados en la entidad
4 CONSUMO SOSTENIBLE	Gestionar procesos de contratación de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y disminuir el consumo de papel blanco	Gestionar el 80 % de las contrataciones de personas jurídicas con criterios de sostenibilidad y Disminuir el consumo anual de papel en un 2%
5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	3 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Realización de estudios y construcción de jardines verticales en las fachadas de la CVP
	1 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Promover el uso de modelos de transporte ambientalmente sostenibles y prácticas de transporte adecuadas.
		Disminuir la huella de carbono en un 10%
		5% del personal utilizando medios de transporte ambientalmente sostenible

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2018

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente del agua:

- Seguimiento al contrato de cambio de puntos de agua para la entidad. Culminó el contrato para el cambio de los sistemas hidrosanitarios de la Entidad, cumpliendo así el 100% de puntos de agua con sistemas ahorradores instalados.
- Se realizaron jornadas de inducción a los funcionarios nuevos de la CVP donde se presentaron sensibilizaciones PIGA en cuanto a los programas de Gestión ambiental interna y se realizó énfasis en la segregación en la fuente.
- Se obtuvo una disminución en el consumo de agua de la Entidad, generando un ahorro al recurso.



*Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de ahorro y uso eficiente de la energía:*

- a) Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo las buenas prácticas frente al uso adecuado de la energía. Se realizaron actividades para disminuir el uso del ascensor, programar los computadores para bajo consumo, apagar los computadores a la hora del almuerzo.
- b) Se obtuvo una disminución en el consumo de energía eléctrica de la Entidad, generando un ahorro al recurso.

*Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de gestión integral de residuos*

El programa de Gestión Integral de Residuos abarca toda la Gestión realizada a los residuos de la entidad teniendo en cuenta sus características físicas (residuos sólidos, líquidos, semisólidos o gaseosos) y su impacto sobre el ambiente, según lo identificado en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

A continuación, se hace la presentación de los logros y avances obtenidos durante el 2018 frente a este programa teniendo en cuenta la tipología de residuos manejados al interior de la entidad.

- **Residuos no peligrosos (no aprovechables)**

- a) Se realizaron aperturas de PINES de obra para reportar residuos de materiales de escombros y demolición referentes a las obras misionales de la CVP (obras de CODIGOS DE LA IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV).
- b) Se realizó el seguimiento a las Obras Públicas que realiza la Caja de la Vivienda Popular en las diferentes localidades de la Ciudad, los avances en obras fueron reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del aplicativo WEB destinado para este fin.

- **Residuos no peligrosos (aprovechables)**

- a) Se realizó la entrega de residuos aprovechables a la asociación de recicladores de chapinero “ASOCHAPINERO” en cumplimiento al decreto 400 de 2004.
- b) Se realizó la actividad de sensibilización de clasificación de residuos aprovechables en todas las dependencias de la entidad, con la cual se promovieron las buenas prácticas frente a la separación adecuada de residuos en los puntos ecológicos de la CVP.
- c) Se enviaron informes dirigidos a la UAESP de forma trimestral durante el 2018 informando la cantidad de residuos aprovechables, para la vigencia se realizó la separación efectiva de más de 4200 Kg de residuos aprovechables.

- **Residuos Peligrosos**

- a) Se realizó el registro mensual de los residuos peligrosos generados en la Entidad en cumplimiento con el Decreto 4741 de 2005.
- b) Se realizó la disposición final adecuada de más de 500 kg de residuos peligrosos entre balastos, luminarias y tóner, a la empresa encargada de gestionar este tipo de residuos.



Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de consumo sostenible

- a) Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo el consumo sostenible del papel.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- Programa de implementación de prácticas sostenibles



- a) Se remitieron correos incentivando el uso de la bicicleta dentro de los funcionarios y contratistas.
- b) Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión promoviendo el uso de medios de transporte sostenible.
- c) Se realizó la recolección de información para elaboración del diagnóstico de movilidad para la CVP (encuesta a los funcionarios consultando medio de transporte habitual y su día a día para poder determinar y hacer un plan interno de movilidad sostenible, ya sea migrando a otros medios de transporte o haciendo que los funcionarios adopten nuevas formas de moverse).
- d) Se ejecutaron todos los días sin Carro Bogotá de 2018, donde se obtiene gran participación de funcionarios para la jornada del 2 de febrero, logrando así una mención en la Secretaría Distrital de Movilidad, alrededor de 190 funcionarios asistieron a la caminata programada para ese día. Se realizó seguimiento al diagnóstico para crear el Plan de Movilidad Sostenible de la CVP.
- e) Se entregaron incentivos a los funcionarios que participaron en las jornadas del Día Sin Carro Distrital.
- f) Se enviaron comunicados referentes a artículos de interés ambiental y se inicia la campaña de aseo con colaboración de responsabilidad social de la entidad.
- g) Se realizó con éxito la semana ambiental de la CVP, donde todos los funcionarios participaron en diferentes actividades lúdicas y de aprendizaje.

#### 4.4 Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

A través de la Resolución No. 2493 del 26 de mayo de 2017 se aprobó el plan institucional de seguridad y salud en el trabajo para la presente vigencia.

El Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja de la Vivienda Popular está constituido por los siguientes programas y en cada uno de ellos se describirán las actividades desarrolladas:

**Medicina Preventiva y del Trabajo:** Es el conjunto de actividades encaminadas a la promoción, prevención y control de la salud de los servidores de la entidad. En este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a promover condiciones adecuadas de bienestar físico, mental

y social de los servidores, protegiéndolos de los riesgos laborales. Las actividades que se realizaron en este programa son las siguientes:

- a) Tamizaje de Riesgo Cardiovascular el cual consiste en la toma de tensión arterial, peso, talla, y se realiza el cálculo de índice de masa corporal (IMC). Este fue realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional, esta actividad fue programada dentro del plan anual con la ARL Positiva.
- b) Inspección puestos y áreas de trabajo, realizado por una profesional especialista en Salud Ocupacional.
- c) Intervención resultados batería Riesgo Psicosocial, a través de actividades lúdicas, trabajo en equipo, pausas mentales.
- d) Se programaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a los de los funcionarios de la entidad, exámenes de sangre perfil lipídico, se tienen en cuenta las recomendaciones allí consignadas con el fin de programar las actividades a realizar en la nueva vigencia.
- e) Pausas Activas las cuales se realizaron por las diferentes áreas de la entidad, en ellas se les enseñaba a los funcionarios y contratistas diferentes tipos de ejercicios de manos, espalda, cabeza para que ellos lo replicaran día a día en sus labores diarias.
- f) Ausentismo Laboral: Se incluye los datos de ausentismo de los funcionarios en la aplicación suministrada por la ARL Positiva.
- g) Charlas por todas las áreas de trabajo sobre riesgo público en el cual se da recomendaciones en caso de estar expuestos a robos, amenazas o atentados.
- h) Sensibilización sobre el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por las diferentes áreas de la entidad y en la inducción de funcionarios y contratistas que ingresan a la entidad, se les da a conocer la política, objetivos y conceptos básicos del subsistema.

**Higiene y Seguridad Industrial:** Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los servidores, estableciendo las causas potenciales y reales que los generan, y formulando medidas de control de las mismas, para prevenir la ocurrencia o recurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Las actividades que se realizaron en este programa son las siguientes:

- a) dotación botiquines con los elementos médicos necesarios con el fin de brindar una respuesta oportuna en caso de emergencia.
- b) Capacitación Brigada de emergencia en temas de primeros auxilios, contra incendios, trabajo en equipo y pista de entrenamiento.
- c) Participación del simulacro distrital en el cual se evalúa la respuesta institucional en caso de evacuación del edificio.
- d) Cambio en la señalización de la entidad donde se identifica rutas de evacuación, áreas de trabajo y punto de encuentro.
- e) Dotación elementos de comunicación para la brigada de emergencia.
- f) Medición iluminación en 10 puntos de la entidad.
- g) Entrega elementos de protección personal como lo son botas de seguridad, casco, protector auditivo, tapabocas para los funcionarios con tipo de riesgo V.

**Funcionamiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de coordinación entre las direcciones de la entidad y los servidores, encargado de promover y vigilar las normas y programas del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante esta vigencia el comité se reunió mensualmente y participó activamente en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.

#### 4.5 Subsistema de Seguridad de la información

A través del subsistema de Seguridad de la información, se han adelantado acciones que apuntan a la reducción de riesgos asociados a la pérdida de información propendiendo por la protección de la misma, que es el activo más preciado de la entidad; a continuación, se presentan los logros alcanzados:

- a) Se actualizó el inventario de Activos de Información para cada una de las dependencias de la entidad publicándolo en la carpeta de calidad, página web de la entidad y página de datos abiertos del distrito.
- b) La política de seguridad de la información de la entidad fue actualizada, teniendo en cuenta los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información según la Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018, así como las buenas prácticas de la norma ISO 27001.
- c) Se fortaleció la configuración del firewall con el fin de minimizar los riesgos de seguridad por infiltración de usuarios indeseados, de igual manera se adquirió la renovación del licenciamiento de antivirus ESET NOD32 con el módulo adicional



- SAFETICA, el cual permite prevenir la fuga de información, manteniendo bajo control los dispositivos propios de los usuarios de la entidad, controlando la extracción de información de la zona protegida.
- d) Se adelantaron jornadas con todos los usuarios de la entidad (contratistas y funcionarios), con el fin de sensibilizar respecto a la protección de la información adoptando mejores prácticas para el uso de contraseñas fuertes para el acceso al equipo y a los sistemas de información, así como su cambio periódicamente.
  - e) Se adelantaron charlas pedagógicas trimestrales y semestrales, así como comunicaciones mensuales acerca del buen uso de las herramientas tecnológicas y respecto al cuidado y buen manejo de la información, con el fin de propender por la seguridad de la misma. Estas comunicaciones consistieron en publicar a través de correos electrónicos institucionales, intranet, fondos de pantalla y las carteleras digitales, los contenidos con las recomendaciones también impartidas en las charlas pedagógicas mencionadas.
  - f) Se garantizó la disponibilidad de equipos de cómputo para el desarrollo de las actividades misionales y normal operación de la entidad, a través del alquiler de equipos de cómputo y periféricos (impresoras, escaner) utilizando los Acuerdos Marco de Precios. Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo, impresoras, escáner, servidores, plotter, sistema de carteleras digitales, sistema de aire acondicionado, planta telefónica y red wifi, de tal manera que se garantizara la disponibilidad de los elementos tecnológicos requeridos para la normal operación de la entidad.
  - g) De igual forma se desarrollaron los procesos de selección para la adquisición de licenciamiento del antivirus, software autodesk y adobe, los cuales permitieron su instalación y actualización. Así mismo, se adelantó la consolidación de necesidades de buzones de correo electrónico para la próxima vigencia, y se desarrolló a lo largo del año 2018 el monitoreo y la asignación de buzones de correo electrónico conforme las necesidades y disponibilidad que se fueron generando mes a mes.
  - h) Se dota con infraestructura tecnológica la sede para ejecutar el Proyecto Caracolí, dotándola de cableado estructurado, para conectar 40 equipos de cómputo, 2 scanner, 2 impresoras, 2 extensiones telefónicas y asegurando la protección del suministro de energía regulada mediante el alquiler de una UPS trifásica de capacidad de 20 KVA con conectividad al centro de cómputo de la entidad
  - i) Se adelantaron jornadas para instalar los parches de seguridad para todos los equipos de cómputo (servidores, computadores de escritorio, portátiles) que tienen instalado sistema operativo Windows.
  - j) Se continuó con la ejecución del convenio interadministrativo con le Empresa de Teléfonos de Bogotá S.A - ETB - con el fin de garantizar la comunicación y acceso a la información entre las sedes externas y el edificio principal de la CVP. Este Convenio contempla la conectividad así:
    - 1) Sedes externas hacia el centro de cómputo de la CVP mediante canales MPLS en fibra con ancho de banda de 20 Mbs.

- 2) Centro de Cómputo CVP hacia el datacenter de la ETB mediante un canal MPLS de 80 Mbs
- 3) Conexión a internet con canal de redundancia de 80 Mb
- 4) En lo que respecta a almacenamiento (datos en la nube), el convenio contempla la disponibilidad de 20 TB de almacenamiento con el fin de mantener disponible la información y disminuir el riesgo de pérdida y/o disponibilidad de la misma al tenerla almacenada en los servidores de la entidad que se encuentran en el centro de cómputo.

#### 4.6 Subsistema de Responsabilidad Social.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, como líder de la implementación del Subsistema de Gestión de Responsabilidad Social, durante el año 2018 se realizaron las siguientes acciones tendientes a estructurar y desarrollar el subsistema en la entidad de acuerdo a la Normatividad legal vigente:

Sensibilización a los servidores de la entidad sobre el subsistema de Responsabilidad Social a través de capacitaciones realizadas en el marco de la implementación del SIG.

Capacitaciones, inducciones y sensibilizaciones en temas como cultura ciudadana, comparendos ambientales y separación en la fuente, rendición de cuentas transparencia y participación ciudadana, la creación de la Red Nacional de Información, Vivanto (que consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNRIV-, con el apoyo de la Unidad de Víctimas del Gobierno Nacional - UARIV), la elaboración del Código de Integridad, así como la activa participación en las jornadas distritales de Día sin Carro y la Semana de la Bicicleta.

#### 4.7 Subsistema de Gestión Documental.

La Dirección de Gestión Corporativa y CID, a través de la Subdirección Administrativa adelantó acciones que permitieron mejorar significativamente el grado de cumplimiento de la Ley 594 de 2000 -Ley General de Archivos- y normas reglamentarias, y fortalecer el desarrollo de la transparencia y el acceso a la información en la CVP. Este hecho se ve reflejado en el aumento de calificación otorgada por el Archivo de Bogotá en un 24% (para el 2017 se evaluó en 63% y para el 2018 en 87%).

Dentro de estas acciones se resaltan las que mayor impacto han generado en materia de gestión documental para la Entidad:

1. Finalización del proceso de organización de archivos de gestión transversales a través del contrato 613 de 2016, que incluyó la intervención según normas de

archivo de aproximadamente 565 metros lineales. Entre las series intervenidas más representativas están contratos, convenios e historias laborales.

2. Actualización de las Tablas de Retención Documental y emisión de concepto favorable para convalidación en firme por parte del Consejo Distrital de Archivos.
3. Desarrollo o actualización de instrumentos archivísticos exigidos por el Decreto 1080 de 2015, a saber: diagnóstico integral (actualización), Banco Terminológico, Tablas de Control de Acceso, Tablas de Retención Documental, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Sistema Integrado de Conservación, Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos y expedición por primera vez de un reglamento interno de archivos y gestión documental (Resolución 2953 de 2018).
4. Participación activa de la Caja de la Vivienda Popular en la estrategia de la Alcaldía Mayor “Bogotá IGA+10”. Que incluyó la realización de mesas de trabajo con el Archivo de Bogotá para el fortalecimiento del Programa de Gestión y que culminó con la aprobación de la actualización del instrumento por parte del Comité del Sistema Integrado de Gestión.
5. Ejecución de las primeras transferencias primarias (de archivos de gestión al Central), de conformidad con las normas vigentes. Es importante anotar al respecto que la Entidad presentaba un retraso significativo en la aplicación de las TRD y el adelantamiento de las transferencias que debieron realizarse desde la vigencia 2015 cuando fue convalidada la TRD. Esta acción resulta significativa por cuanto no solo nos permitió cumplir formalmente con la norma vigente, sino que permitirá un mejor manejo de los archivos de gestión de cada dependencia y la liberación de espacios en ellos.
6. Inicio del proceso de organización del fondo documental acumulado. En la vigencia 2018, la Dirección avanzó en el proceso de contratación por licitación pública para el levantamiento de inventarios documentales y la tabla de valoración documental del fondo que reposa en el Archivo Central y que carece de dicho instrumento para su organización. Este avance se constituye en una victoria temprana frente a la estrategia “Bogotá IGA +10”, por cuanto el Archivo de Bogotá mediante circular 024 de 2018 ha solicitado se incluya la elaboración de TVD para la vigencia 2019 en los planes de acción de todas las entidades que posean actualmente un fondo documental acumulado.
7. Actualización de los procedimientos, manuales, formatos e instructivos del proceso de gestión documental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

8. Levantamiento de inventarios de resoluciones de las vigencias 2007 a 2010. Está inventario permitirá ubicar las resoluciones por temas y conocer de forma detallada si han sido modificadas o derogadas por actos administrativos posteriores.

9. Una actividad importante fue la verificación de cerca de 30 mil expedientes que reposan en el Archivo Central picón base en inventarios documentales y realizar su respectiva actualización.

10. Ejecución de un saneamiento ambiental en el Archivo Central con la cual se redujo la carga microbiana y bacterial y se asegura la adecuada conservación del patrimonio documental de la Caja de la Vivienda Popular.



~~Karoll García Vargas~~  
Director General (E)  
Rgarcia@cajaviviendapopular.gov.co

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**